



VIERNES 13 DE JUNIO DE 2025  
AÑO CXII - TOMO DCCXXVI - N° 113  
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

# 3<sup>a</sup> SECCION

## SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

### ASAMBLEAS

#### ASOCIACIÓN CRISTIANA DE DIRIGENTES DE EMPRESA DE CÓRDOBA (ACDE CÓRDOBA)

CONVOCATORIA - Convócase a los Sres. Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de julio de 2025 a las 10:00 horas en la Sede Social, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de asociados para firmar el acta; 2) Rectificación del Punto Cuarto del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de fecha 19.09.2023. Ratificación de todo lo demás; 3) Ratificación de todo lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de fecha 22.10.2024; 4) Elección de miembros de la Comisión Directiva y miembros de la Comisión Revisora de Cuentas; y 5) Autorizaciones Especiales.

3 días - N° 604022 - \$ 15636 - 18/6/2025 - BOE

#### UROLIT S.A.

El Directorio por reunión de fecha 10/06/2025, resolvió convocar a los señores accionistas de Urolit S.A., a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 04 de julio de 2025 a las 11:00 Hs, en la sede social en primera convocatoria y a las 12:00 hs en segunda convocatoria a los fines de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de la documentación legal correspondiente al ejercicio económico n° 26 cerrado el 31/12/2024. 3) Evaluación de la Gestión del Directorio y su Retribución, por sobre el porcentaje establecido en el artículo 261 de la Ley 19550 y sus modificaciones. Proyecto de Distribución de Utilidades.

1 día - N° 603571 - \$ 2535 - 13/6/2025 - BOE

#### CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y RETIRADOS CHATEAU CARRERAS

EL Centro de Jubilados, Pensionados y Retirados Chateau Carreras, CUIT N° 33-71050280-9, convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria para el dia 11 de julio de 2025, a las 15hs, en la sede social en calle Boyero N°511 de

Barrio Chateau Carreras de la ciudad de Cordoba para tratar el siguiente orden del dia: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables cerrados el 31 de diciembre de 2025. 3) Reemplazo de miembro de la comisión directiva, María Elvira Lopez, por fallecimiento 4) Valor de la cuota societaria 5) Informar las causales por las cuales no se realiza la asamblea dentro de los términos estatutarios. Fdo. La Comision Directiva.

3 días - N° 603458 - s/c - 13/6/2025 - BOE

#### ASOCIACIÓN CIVIL CORAZON ABIERTO

Convoca a Asamblea Extraordinaria para el 7 de Julio de 2025 a las 19hs. en Los Hornillos 2762 Córdoba. Orden del Día: 1) Elección de autoridades de Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.

3 días - N° 602872 - \$ 3300 - 13/6/2025 - BOE

#### AGRUPACION GAUCHA TIERRA Y TRADICION BERROTARAN

ACTA N° 150 - En la localidad de Berrotaran, Departamento Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, en el domicilio de la calle Avenida Argentina S/N, esquina camino al cementerio, siendo aproximadamente las 21:00hs; del día 30 de mayo de 2025, se reúnen los socios de esta Agrupación, con motivo de convocar formalmente a la Asamblea General Ordinaria, que se llevara a cabo el día 18 de junio de 2025, a las 21:00hs; en la sede de esta institución, sito en calle Avda. Argentina S/N esquina camino al cementerio de esta localidad, con el fin de tratar el siguiente orden del día: 1- Ratificación/ rectificación de actas n°147 del día 10/02/2023 y la n°148. 2- Se deja sin efecto el acta 149 del día 12/03/2024. 3- Lectura y análisis de los Estados Contables, correspondiente al periodo comprendido entre el 01-01-2023 y el 31-12-2023. 4- Lectura y análisis de los Estados Contables, correspondiente al periodo comprendido entre el 01-01-2024 y el 31-12-2024. 5- Consideración de la Memoria Anual de los años 2023 y 2024 respectivamente. 6- Remoción del presidente de la comisión anterior. 7- Cambio del

3 días - N° 603515 - s/c - 13/6/2025 - BOE

#### SUMARIO

Asambleas .....	Pág. 1
Fondos de Comercio .....	Pág. 10
Inscripciones .....	Pág. 10
Notificaciones .....	Pág. 11
Sociedades Comerciales .....	Pág. 11

nombre de la calle de la sede social. 8- Elección de nuevas autoridades. 9- Designación de dos socios para suscribir el Acta. En caso de no haber cuórum suficiente a la hora establecida, se procederá conforme a los Estatutos vigentes a la postergación de la misma en una (1) hora. Sin más temas a tratar se da por finalizada esta reunión, siendo aproximadamente las 23:00 horas.

3 días - N° 603245 - s/c - 17/6/2025 - BOE

#### ASOCIACION CIVIL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA AMANCAY Y ZONA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACION CIVIL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA AMANCAY Y ZONA - Por Acta de Comisión Directiva de fecha 27 de mayo de 2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de junio de 2025 a las 15:30 horas en la sede social sita en Calle Pública s/n, de Villa Amancay, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidente y a la Secretaria; 2º) Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término; 3º) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 18, cerrado el 31 de diciembre de 2024; 4º) Elección de autoridades. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 603515 - s/c - 13/6/2025 - BOE

#### MUTUAL DE SOCIEDAD CULTURAL

La Mutual de Sociedad Cultural, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de julio de 2025 a las 20:00hs en su sede social, sita en calle Rivadavia 871 de La

Para, Departamento Rio Primero, Provincia de Córdoba, para tratar y considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados para que firmen el Acta de Asamblea, conjuntamente con Presidente y Secretario. 2) Motivos por los que se convocó a Asamblea fuera de término legal. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta fiscalizadora correspondiente al ejercicio comprendido entre el 01 de Octubre de 2023 y el 30 de Septiembre de 2024. 4) Consideración del valor de la cuota social. 5) Consideración de convenios intermutuales realizados en el ejercicio.-

3 días - Nº 603900 - s/c - 17/6/2025 - BOE

#### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE COLAZO

Centro de Jubilados y Pensionados de Colazo. Adalgisa 664, CP 5965, Colazo (Cba). CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria para el día 11/07/2025 a las 20 hs en Adalgisa 664 de Colazo (Cba) a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Explicación de las causas de realizacion fuera de termino de la presente Asamblea. 2) Designación de dos socios para suscribir el acta de la Asamblea. 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados con sus correspondientes informes de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio 2025 (iniciado el 01/03/2024 y finalizado el 28/02/2025). 4) Elección de la Junta Electoral. 5) Renovacion total de la Comisión Directiva. 6) Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas. LA SECRETARIA.

3 días - Nº 603546 - s/c - 18/6/2025 - BOE

#### ASOCIACIÓN CIVIL COOPERADORA ESCOLAR IPEA N° 214 MANUEL BELGRANO

#### SAN ANTONIO DE LITIN

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por Acta de la Comisión Directiva de fecha 14 de Mayo de 2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 18 de Junio de 2025 a las 8 hs. en la sede social Libertad N° 342 de la localidad de San Antonio de Litin, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, República Argentina para tratar el siguiente de orden del día: Primer Punto: Se ratifica el primer punto del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria del día el 23 de Abril de 2025. Designación de dos (2) Asociados para que conjuntamente con la Sra. Presidente y la Sra. Secretaria firmen el Acta de Asamblea. Segundo

Punto: Poner a consideración la ratificación de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2024 de la Asamblea Ordinaria celebrada el 23 de Abril de 2025. Tercer Punto: Poner a consideración la rectificación y ratificación de la elección de la Comisión Directiva: Presidente, Secretario, Tesorero, dos (2) Vocales Titulares, dos (2) Vocales Suplentes de la Asamblea Ordinaria celebrada el 23 de Abril de 2025. Poner a consideración la ratificación de la elección del Órgano de Fiscalización: tres (3) Revisores de Cuentas titulares y un (1) Revisor de Cuenta suplente de la Asamblea Ordinaria celebrada el 23 de Abril de 2025. Fdo. La comisión Directiva.

3 días - Nº 603786 - s/c - 17/6/2025 - BOE

#### CLUB DEPORTIVO GENERAL SAVIO ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La Comisión Directiva convoca a los asociados del "CLUB DEPORTIVO GENERAL SAVIO - ASOCIACIÓN CIVIL" a Asamblea General Ordinaria para el día diecinueve (19) de junio de dos mil veinticinco (2025), a las veinte (20:00) horas, la cual se llevará a cabo de manera presencial en la sede sita en Calle Av. Rosario de Santa Fe N° 3.218 de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto con el Presidente y el Secretario; 2) Motivos por los cuales se convoca fuera de término; 3) Consideración de la memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2024. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - Nº 603664 - s/c - 13/6/2025 - BOE

#### CLUB DEFENSORES DE SAN ANTONIO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por acta de la Comisión Directiva de fecha 23 de Mayo de 2025 se convoca a los asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 25 de Junio de 2025 a las 20,00 hs., a reseñarse en la Sede Social, sito en calle San Martín esquina Libertad de la localidad de San Antonio de Litin, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos (2) Asociados para que conjuntamente con la Sra. Presidente y Sra. Secretaria firmen el Acta de Asamblea.- 2. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Esta-

dos Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2024. 3. Elección de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización. 4. Consideración de los motivos de la realización de la Asamblea fuera de los términos legales. Fdo. La comisión Directiva.

3 días - Nº 603789 - s/c - 17/6/2025 - BOE

#### DERECHO A LA EDUCACIÓN DEL NIÑO FRONTERIZO - ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 347 de la Comisión Directiva, de fecha 31 de mayo de 2024 se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22 de julio de 2025, a las 18:00 horas en la primera convocatoria y 18:30 hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Gobernador Esteban Bustos 873 para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N°33 cerrados el 31 de marzo 2025.LA COMISIÓN DIRECTIVA.

3 días - Nº 603778 - s/c - 17/6/2025 - BOE

#### BIBLIOTECA POPULAR MARIANO MORENO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. La Comisión Directiva de la BIBLIOTECA POPULAR MARIANO MORENO convoca a Asamblea Ordinaria para el día 08 de julio de 2025, a las 20.00 horas, en el local de la Biblioteca Popular Mariano Moreno sito en la calle Santa Fe 263 de la localidad de Guatimozín, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 75, cerrado el 31 de diciembre de 2024; 3) Tratamiento de la Cuota Social; 4) Consideración de los motivos por las cuales la asamblea se realiza fuera de los términos legales y estatutarios.

1 día - Nº 604060 - s/c - 13/6/2025 - BOE

#### AERO CLUB HUINCA RENANCO

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 30 de Junio de 2025, a las 19,00 horas, en Sede Social de la Institución, Acceso Norte s/n, de la ciudad de Huinca Renancó, Córdoba. ORDEN DEL DIA: 1.Elección de dos Socios para

fírmel el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2. Informar y considerar los motivos por los que se realiza la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Octubre de 2024, fuera del término Estatutario. 3. Consideración del Inventario, Balance General, Estados de Resultados e Informe del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31 de Octubre de 2024. 4. Informe de los Revisores de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31 de Octubre de 2024. 5. Aprobación de la Memoria de la Comisión Directiva correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31 de Octubre de 2024. 6. Designación de tres miembros para la Junta Electoral. 7. Renovación de Autoridades por el Término Estatutario: A) POR FINALIZACION DE MANDATOS (por el término de 2 años) A.1 - COMISION DIRECTIVA (por el término de 2 años) a) Elección de 4 miembros titulares (Vicepresidente, Prosecretario, Tesorero, 1 Vocal Titular N° 2 y 2 Vocales Suplentes N° 2 y N° 3). A.2 - COMISION REVISORA DE CUENTAS (por el término de 1 año) a) Elección de 3 Revisores de Cuentas Titular N° 1, N° 2 y N° 3 y 1 Revisor de Cuentas Suplente N° 1. De acuerdo al Artículo 38 del Estatuto de la Institución, si en el horario previsto, no hubiere quórum reglamentario, la Asamblea se constituirá 1 (una) hora después de la fijada, con cualquier número de socios presentes, siendo válidas sus resoluciones. El Secretario.

8 días - N° 602554 - \$ 107616 - 17/6/2025 - BOE

#### **COLEGIO ODONTOLÓGICO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

El Consejo Directivo del Colegio Odontológico de la Provincia de Córdoba RESUELVE: Artículo N° 1.- Convocar a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 27 de junio de 2025 a las 09:00hs, en un todo conforme a lo establecido en el Capítulo II, título I, Art. 6 y Art. 8 en la sede del Colegio Odontológico de la Provincia de Córdoba, sito en calle Coronel Olmedo 35, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: ORDEN DEL DIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 27/06/2025 - 1) Lectura y aprobación del acta de asamblea anterior Acta N° 116. 2) Nombramiento de dos asambleístas para refrendar el Acta. 3) Aprobación de Memoria y Balance Periodo 2024-2025. Lectura del informe de revisores de cuenta. 4) Informe y actualización del aporte de Fondo de Ayuda Solidario. - Modificación de aportes y equivalencias FAS - Modificación del reglamento del subsidio por enfermedad - Modificación del reglamento del subsidio por retiro - Modificación del reglamento de subsidio por fallecimiento. 5) Régimen de viáticos gestión 2025-2028. 6) Aran-

celes Odontológicos. Aprobación Aranceles año 2024 Y 2025. 7) Modificación del Reglamento de Anuncios Publicitarios. 8) Resolución 691 Padrón registro de profesionales que atienden discapacidad. 9) Informe sobre Proyecto presentado por delegación San Justo, Modificaciones estatutarias para mejorar la calidad democrática. Informe jurídico, Informe de reunión entre Consejo Directivo y delegados solicitantes. Od. Mónica Miras, PRESIDENTE Colegio Odontológico de la Pcia. de Córdoba - Od. José Augusto Ermoli SECRETARIO Colegio Odontológico De la Pcia. De Córdoba.

8 días - N° 601412 - \$ 56960 - 13/6/2025 - BOE

#### **UNION FEDERATIVA DE CENTROS DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 18/05/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 24 de Junio de 2025, a las 10:00 horas, en la sede sita en calle Av. Gral. Paz N° 374 1º piso Oficina 9, de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos miembros presentes para firmar el acta de Asamblea en un plazo no mayor a diez días. 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros de Resultados, firmado por el Contador Público e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrado 30 de junio de 2024. 4º) Informe por presentación fuera de término. 5º) Reforma integral del estatuto social. Conforme lo dispone el Estatuto Social. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 604076 - s/c - 18/6/2025 - BOE

#### **COLEGIO ODONTOLÓGICO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

El Consejo Directivo del Colegio Odontológico de la Provincia de Córdoba RESUELVE: Artículo N° 1.- Convocar a asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 27 de junio de 2025 a continuación de la asamblea general ordinaria citada para misma fecha, en un todo conforme a lo establecido en el título I, Art. 8 Inc a. en la sede del Colegio Odontológico de la Provincia de Córdoba, sito en calle Coronel Olmedo 35, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Nombramiento de dos asambleístas para refrendar el Acta. 2) Tratamiento de reforma estatutaria. A continuación, se detallan los respectivos ítems a ser reformados: Capítulo II, ----- Título I, Art 6 - Título II, Art 12 - Título II, Art 13, Inc e) Título II, Art

22, Inc f) - Título III, Art. 27 Inc d) Inc h) Capítulo V, - Art 32, Inc e) Texto cierre del estatuto con fechas de sus respectivas modificaciones. Od. José Augusto Ermoli SECRETARIO Colegio Odontológico De la Pcia. De Córdoba - Od. Mónica Leonor Miras PRESIDENTE.

8 días - N° 601414 - \$ 32680 - 13/6/2025 - BOE

#### **CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS PROF. CARLOS S. A. SEGRETI**

Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S. A. Segreti" - Asociación civil sin fines de lucro. La Comisión Directiva del Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S. A. Segreti" convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el lunes 7 de julio de 2025 a las 16 horas en su sede social de Miguel C. del Corro 308 en Córdoba capital. A fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Consideración de la memoria y balances financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2025. 3) Consideración del informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Elección de dos socios activos para la firma del acta de la Asamblea Ordinaria según artículo 31, Título IX, de los Estatutos sociales.

1 día - N° 604144 - s/c - 13/6/2025 - BOE

#### **JOSE LLENES S.A.C.I.F.**

#### **ARROYITO**

Convocatoria: Señores Accionistas. De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social de la Firma y las disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Accionistas de "JOSE LLENES S.A.C.I.F." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27 de Junio de 2025, a las 08.00 horas, en la sede social sita en Avda. Elvio Eladio Riba N° 1.615, ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos e Informe del Auditor correspondiente al Ejercicio Económico iniciado el 1º de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2024. 3) Consideración de la gestión del Directorio. 4) Consideración de los Resultados Acumulados y del Ejercicio. 5) Consideración de las retribuciones al Directorio. 6) Elección para la renovación del Directorio. Segunda convocatoria: De no ser posible reunir el quorum necesario para sesionar en primera convocatoria, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria el

mismo día 24 de Junio de 2025 a las 09:00 horas, en la sede social sita en Avda. Elvio Eladio Riba N° 1.615, ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba. NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir, deliberar y votar, deberán cursar comunicación de su asistencia a la reunión con una anticipación de por lo menos tres días de la fecha indicada para la asamblea. Asimismo se notifica a los accionistas que se encuentran a su disposición en la sede social el balance general, el estado de resultados y memoria anual, para cuya aprobación se cita. El Directorio.

5 días - N° 602675 - \$ 71140 - 13/6/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL  
 VILLA MARIA HANDBALL  
 (A.C.V.M.H.)**

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 2 de julio de 2025, a las 20 horas. La misma será realizada bajo modalidad presencial en la sede social sita en calle San Martín 623, donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios que suscriban el acta de Asamblea. 2) Cambio de sede social. 3) Razones de celebración fuera de término de las asambleas correspondientes a los ejercicios sociales finalizados el 31 de diciembre de los años 2022, 2023 y 2024. 4) Lectura y consideración de memoria, balance general y sus anexos, e informe de Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2022. 5) Lectura y consideración de memoria, balance general y sus anexos, e informe de Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2023. 6) Lectura y consideración de memoria, balance general y sus anexos, e informe de Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2024. 7) Aprobación de la gestión de miembros salientes de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 8) Elección de la totalidad de miembros de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

1 día - N° 601932 - \$ 5650 - 13/6/2025 - BOE

**RED CIUDADANA ASOCIACIÓN CIVIL**

**VILLA MARIA**

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de junio de 2025, a las 20 horas. La misma será realizada bajo modalidad presencial en la sede social sita en Avenida Dante Alighieri 113, donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios que suscriban el acta de asamblea.

2) Razones de celebración fuera de término de la asamblea correspondiente al ejercicio social 2024. 3) Lectura y consideración de memoria, balance general y sus anexos, e informe de Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2024. 4) Aprobación de la gestión de miembros de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 5) Elección de la totalidad de las autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

1 día - N° 601631 - \$ 3260 - 13/6/2025 - BOE

**MICLA S.A.**

**MINA CLAVERO**

Convocatoria - Por Acta de fecha 30/06/2025 se resolvió: "CONVÓCASE a los accionistas de la sociedad MICLA S.A. a asamblea general ordinaria que se celebrará el día 27.06.2025 a las 17.00 horas en primera convocatoria y a las 18.00 horas en segunda convocatoria en el local social sito en Av. Mitre N° 1.434 de la Ciudad de Mina Clavero, a los fines de tratar el siguiente orden del dia: 1º) Designación de accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2º) Fijación del número de miembros que integrarán el directorio – su elección por el término estatutario". Nota: para participar de la asamblea, los socios deberán cursar comunicación al domicilio sito en Av. Mitre N° 1.434 de la Ciudad de Mina Clavero, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia. El Registro de la comunicación de Asistencia (art. 238, LGS) se cerrará el día 23.06.2025 a las 17.00 horas. Procederá a la publicación de la presente de conformidad a lo establecido por el art. 237 LGS.

2 días - N° 601946 - \$ 8550 - 13/6/2025 - BOE

**E-LEARNING DE ARGENTINA S.A.**

Convocatoria Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria - Mediante Reunión de Directorio de la Sociedad E-LEARNING DE ARGENTINA S.A. se resolvió de manera unánime convocar a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrarse el día de 25 de Junio de 2025 a las 18:00 horas, en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social, a fin del tratamiento del siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta en forma conjunta con el Sr. Presidente de la Sociedad; 2) Consideración de la transferencia del inmueble sito en el Edificio Cluster Ciecca del Parque Empresarial Aeropuerto, de ésta Ciudad

de Córdoba, identificada como Unidad Funcional de Oficina PH K, Piso 3 de la Torre 2, en favor de los Sres. Lucas Olmedo, Marcelo Olmedo, Antonio Marcelo Cid y Humberto Daniel Sahade; 3) Designación de miembros del Directorio por un nuevo período estatutario. Fijación del número de integrantes y su designación; 4) Autorizaciones.

5 días - N° 602460 - \$ 21500 - 13/6/2025 - BOE

**CARUSO COMPAÑIA ARGENTINA  
 DE SEGUROS S.A.**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS A REALIZARSE EL 25 DE JUNIO DE 2025. CONVOCATORIA - Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de junio de 2025, a las diez horas, en primera convocatoria, en el local social sito en Av. Marcelo T. de Alvear N° 328, 6° piso, de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con la presidenta, suscriban el Acta de Asamblea. 2. Consideración de Distribución de Dividendos desafectando parcialmente Resultados No Asignados acumulados al 30/06/2024. Córdoba, 5 de junio de 2025.

5 días - N° 602841 - \$ 22912,50 - 13/6/2025 - BOE

**URBANIZACION  
 ALTOS DE CARLOS PAZ S.A.**

**VILLA CARLOS PAZ**

Se convoca a los Señores Accionistas de "URBANIZACION ALTOS DE CARLOS PAZ S.A." a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 24-6-2025 a las 17:00 hs. y, por así autorizarlo el Estatuto Social, a las 18:00 hs. del mismo día en segunda convocatoria, a realizarse en el salón de usos múltiples denominado "Espacio Altos", cuyo domicilio se encuentra sito en Av. Perito Moreno 1760, Country "Altos de Carlos Paz", ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y/o la autoridad del Directorio que corresponda. 2) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Informe del Auditor e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio mencionado. 4) Elección de autoridades para la renovación total de los miembros del Directorio, conforme a lo dispuesto por el Estatuto Social. 5) En caso de no presentarse lista de candidatos, consideración de la ratificación de la actual

integración del Directorio y designación de un Director Suplente, conforme lo previsto en el artículo 10 del Estatuto Social, o bien consideración de la solicitud de intervención ante la Inspección de Personas Jurídicas (IPJ), de conformidad con la normativa aplicable. Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para participar de la Asamblea, deberán cursar comunicación a la casilla de correo info@admcolomer.com.ar, debiendo colocar en el asunto del correo "Altos de C Paz - Comunica Asistencia Asamblea 24/06/25" informando de su comparecencia para que se los inscriba en el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la reunión, (Art. 238 de la Ley 19.550 LGS), teniendo tiempo hasta las 24 hs. del día 18-6-2025 para hacerlo.

5 días - N° 602706 - \$ 67307,50 - 13/6/2025 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS,  
 TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA  
 QUINTAS DE ARGUELLO  
 ASOCIACION CIVIL**

Convoca a Asamblea general extraordinaria de asociados para el día 20 de Junio de 2025, a las 18hs en nueva sede social sita en calle Sylvain Salnave n° 7124 del Barrio Quintas de Argüello de la Ciudad de Córdoba de la Provincia de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 asociados que suscriban en el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria; 2) Ratificativa/rectificativa de asamblea extraordinaria del día 7/2/2025, subsanando la inconsistencia señalada en resolución IPJ de dicha asamblea; 3) Elección de autoridades del órgano de gobierno, vocales suplentes con ejercicio vendido al 25/04/2025; 4) Reforma del Estatuto, art 1, cambio de domicilio de Sede Social; 5) Baja de vocales titulares por ausencias continuas a las reuniones de comisión directiva y 6) Reforma del Estatuto, art 15, cambio en la cantidad de titulares de la comisión directiva.

3 días - N° 602880 - \$ 11805 - 17/6/2025 - BOE

**CÁMARA DE PRESTADORES  
 DE SERVICIOS, EMPRESARIOS Y  
 COMERCIANTES DE TRASLASIERRA  
 (CA.P.S.E.C.O.T.) ASOCIACIÓN CIVIL**

**VILLA DOLORES**

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 24 de junio de 2025 a las 20.30 horas a realizarse en la sede social sita en calle Felipe Erdman N° 126, de la ciudad de Villa Dolores, departamento San Ja-

vier, provincia de Córdoba, República Argentina, a los fines de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Informe las causas por las que no se convocó a Asamblea General Ordinaria en los plazos estatutarios; 3) Consideración de la Memoria, Informe de Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre de 2021, 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2023; 4) Elección de autoridades; 5) Elección de miembros de la Comisión Revisora de Cuentas. La Comisión Directiva.

3 días - N° 603006 - \$ 11940 - 13/6/2025 - BOE

**VILLABEL SOCIEDAD ANÓNIMA,  
 COMERCIAL E INDUSTRIAL**

Por Acta de Directorio de fecha 5 de junio de 2025 se convoca a los señores accionistas de VILLABEL S.A.C. y I a la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria para el día 30 de junio de 2025, en la sede social sita en Luna y Cárdenas 1597, Barrio Paso de los Andes a las 10:00 am en primera convocatoria y a las 11:00 am en segunda convocatoria en caso de no reunirse el quorum para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria. 2) Rectificación y Ratificación de la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de fecha 5 de marzo de 2025. 3) Otorgar Autorización y Poder Especial a Carolina Soledad Barzola y María Cecilia Lepez a los fines de realizar las gestiones necesarias para obtener la conformidad de la autoridad de control y la inscripción correspondiente. Nota: Se hace saber a los señores accionistas que para participar en esta Asamblea deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito o constancia de cuentas de acciones en el libro de Registro de Asistencia el día 25 de junio de 2025 entre las 9 am y 16 horas. La sociedad les entregará los comprobantes necesarios de recibo, que servirán para la admisión de la presente Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria.

5 días - N° 603067 - \$ 43420 - 17/6/2025 - BOE

**URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL  
 COUNTRY CAÑUELAS S.A.**

El Directorio de "URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY CAÑUELAS S.A." convoca a los Sres. Accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 01 de Julio del 2025 a las 17:30 hs. en primera convocatoria y a las 18:30hs en segunda convocatoria, la que se llevará a cabo en el domicilio

del Club House de la Urbanización Residencial Especial Country Cañuelas S.A, sito en calle O'Higgins 5300, B° Coronel Olmedo, de la Ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: a) Elección de dos accionistas para suscribir el acta junto con el Presidente. b) Explicación de los motivos por los cuales se convoca fuera de término. c) Consideración de la documentación contable prevista en el art. 234, inc. 1 de la L.S., relativa al ejercicio social de la sociedad cerrado con fecha 31 de diciembre del 2024. d) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio social cerrado con fecha 31 de diciembre del 2024 y hasta la fecha. e) Consideración de los honorarios del Directorio correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre del 2024 – art. 14 estatuto social. f) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio. Se hace saber a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia a la sociedad a los fines de ser inscriptos en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea. Aquellos que concurran en representación de otro accionista deberán acreditar dicha situación con la misma antelación..

5 días - N° 603084 - \$ 62300 - 13/6/2025 - BOE

**LA CUESTA VILLA RESIDENCIAL S.A.**

**LA CALERA**

ACTA DE DIRECTORIO - En la ciudad de Córdoba, a los dos (2) días del mes de junio de 2025, siendo las 09:00 horas se reúnen en la sede social de LA CUESTA VILLA RESIDENCIAL S.A., los señores miembros del Directorio de la Sociedad. El presidente del Directorio, da por iniciado el acto y expone que la reunión tiene por objeto la convocatoria a Asamblea General Ordinaria de accionistas, estableciéndose los puntos a considerar como así también el lugar, día y hora de su realización. "Convóquese a los señores accionistas a la asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social sita el domicilio sito en Ruta E55 Km 7,5 Mza 207 Lote 531 del Barrio La Cuesta Villa Residencial, de la ciudad de La Calera, para el día 03 de Julio del corriente año a las 18:00 horas, en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria," a fin de tratar el siguiente orden del día: 1º) ELECCION DE DOS ACCIONISTAS PARA QUE JUNTAMENTE CON EL SR. PRESIDENTE SUSCRIBAN EL ACTA DE ASAMBLEA; 2º) CONSIDERACION DE LOS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS POR EL INC. 1 DEL ART. 234 DE LA LEY 19.550 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIOS ECONOMICO CERRADOS EL 31/12/2024. 3º)

**CONSIDERACION DE LA GESTION.** 4<sup>a)</sup> CONSIDERACION DEL RESULTADO DE EJERCICIO. 5<sup>a)</sup> CONSTRUCCION DE CANCHAS DE PADEL. Así mismo se comunica a los Señores accionistas que el Registro de Accionistas será cerrado tres días hábiles anteriores a la fecha convocada para Asamblea a las catorce horas, a los fines previstos en los Estatutos vigentes y cumplimentando con el art. 238 de la Ley 19550. Se Aprobada la convocatoria y no existiendo otros asuntos a tratar y siendo las 10:00 horas se levanta la sesión.

5 días - N° 602954 - \$ 68260 - 13/6/2025 - BOE

#### **CLUB ATLÉTICO SPORTIVO LA CESIRA**

Convoca a sus asociados a una Asamblea Extraordinaria, a realizarse, en su Sede Social Bulevar Oeste N° 241, para el día 05 de Julio de 2025, a las 20:00 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidente y Secretaria. – 2) Lectura del acta anterior. 3) Ratificar/rectificar los órdenes del día de la asamblea celebrada el 18 de marzo de 2025 bajo el Expte N° 0007-268897/2025.-

8 días - N° 603258 - \$ 30304 - 23/6/2025 - BOE

#### **FEDERACION DE COLEGIOS DE ABOGADOS DE CORDOBA**

Se convoca con el acuerdo de todos los presentes a Asamblea Extraordinaria, a realizarse el día viernes 27 de junio en la sede de la Federación de Colegios de Abogados de la Provincia de Córdoba cito en calle Arturo M. Bas 352, 1 "A" en la ciudad de Córdoba, a las 12 hs, con el siguiente orden del día: 1) Designación de dos Asambleístas para suscribir el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Rectificación de Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 04/10/2024. 3) Otros.

3 días - N° 603741 - \$ 12420 - 17/6/2025 - BOE

#### **FRENCIA Y ROSSI CAMIONES S.A.**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** - El Directorio convoca a los señores accionistas de FRENCIA Y ROSSI CAMIONES S.A., CUIT 30-60128643-9, a asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse el día 27 de junio de 2025 a las catorce (14) horas en primera convocatoria y a las quince (15) horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Pueyrredón N° 724, Torre 2, Piso 20, Dpto. D, Córdoba, provincia de Córdoba, República Argen-

tina, para considerar el siguiente orden del día: 1º.-“ Elección de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.” 2º.- “Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe del Síndico del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2024.” 3º- “Consideración del proyecto de Distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2024 sobre la base de lo establecido el último párrafo del Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.” 4º.- “Consideración de todo lo actuado por el Directorio y Sindicatura en el ejercicio finalizado el 30/06/24.” 5º.- “Elección de los miembros integrantes de la Directorio por el término de dos ejercicios.” 6º.- “Elección de los miembros integrantes de la Sindicatura por el término de un ejercicio.” 7º.- “Análisis de la casación de la sentencia recaída en autos “Borchert Frida Beatriz del Milagro c/Frencia y Rossi Camiones SA- Ordinario Despido” Expediente 6428570 - Sala Tercera de la Cámara del Trabajo de la Ciudad de Córdoba.” 8º.- “Análisis de sentencia número 158 de fecha 26/12/2024 recaída en autos “SUCESSION DE ROSSI AGUSTIN HIGINIO C/ FRENCIA Y ROSSI CAMIONES S.A.Y OTRO” Expediente: 4989362, dependencia: Juzgado de 1<sup>a</sup> Instancia Civil y Comercial 39<sup>a</sup> Concurso y Soc. 7 SEC.” Asimismo convoca a asamblea general extraordinaria de accionistas de FRENCIA Y ROSSI CAMIONES S.A., CUIT 30-60128643-9, a celebrarse el mismo día 27 de junio de 2025 a las diecisiete (17) horas en primera convocatoria y a las dieciocho (18) horas en segunda convocatoria, en la sede social de la empresa cito en Av. Pueyrredón N° 724, Torre 2, Piso 20, Dpto. D, Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1º- “Elección de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.” 2º- “Someter a la empresa Frencia y Rossi Camiones S.A. a disolución y liquidación judicial, destinando el resultado de la realización del activo a la cancelación total y completa del pasivo de la firma y una vez canceladas todas las deudas, de quedar algún remanente, efectuar la distribución del mismo entre los accionistas.” 3º.- “Autorizar al Presidente a realizar todos los trámites legales correspondientes para proceder con la disolución y liquidación judicial de la empresa y a suscribir los instrumentos necesarios para ejecutar de los trámites indicados.” NOTA: Para poder asistir con voz y voto a las asambleas los accionistas, o sus apoderados, deberán proceder conforme al Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, debiendo comunicar su asistencia en la sede social sita en Avenida Pueyrredón N° 724, Torre II, Piso 20, Dpto. “D” de la ciudad de Córdoba, en el horario de 9 a 18 horas, con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, disponiendo que el cierre

del Registro de Asistencia para el depósito previo de las acciones se cerrará el día 24 de junio de 2025 a las 18:00 hs. En caso de no haberse reunido el quórum necesario a la hora prevista, la asamblea se realizará en segunda convocatoria una hora después. Quienes participen a través de apoderados deberán remitir a la sociedad por correo postal o personalmente el instrumento habilitante correspondiente debidamente autenticado y legalizado en su caso. Toda la documentación a tratar se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social.

5 días - N° 603093 - \$ 154060 - 13/6/2025 - BOE

#### **CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ARGENTINOS JUNIORS ASOCIACIÓN CIVIL**

##### **RIO CUARTO**

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 17 de Mayo de 2025, el “CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ARGENTINOS JUNIORS - ASOCIACIÓN CIVIL” Convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de Junio de 2025, a las 20.00 horas, en la sede social Calle Iguazú 350, Barrio Las Delicias, de la ciudad de Rio Cuarto, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario 2º) Explicar los motivos de convocatoria fuera de término 3º ) Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables y demás Anexos y Notas Complementarias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2024.

1 día - N° 603416 - \$ 2775 - 13/6/2025 - BOE

#### **GRUPO MEY S.A.S.**

##### **TIO PUJIO**

**ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS.** Acta N° 2 - En la Ciudad de Tío Pujio, a los seis días del mes de Junio de 2025; siendo las 10:30 horas, se reúnen los socios de Grupo Mey S.A.S. en su sede social de calle Tucumán 72, de la Ciudad de Tío Pujio, Departamento General San Martín de la Provincia de Córdoba. Se encuentran presentes El Sr. FRANCISCO MEYNET, D.N.I. N° 33.592.236, CUIT / CUIL N° 20-33592236-1, nacido el día 16/05/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle General Paz 310 3 Centro, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, Argentina, el Sr. JUAN IGNACIO MEYNET, D.N.I. N° 32.771.924, CUIT / CUIL N° 20-32771924-7, nacido el día 25/11/1986, estado civil

soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Tucumán 72, barrio S/D, de la ciudad de Tío Pujio, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, Argentina y el Sr. AMADEO MEYNET, D.N.I. N° 34.686.193, CUIT / CUIL N° 20-34686193-3, nacido el día 26/08/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Tucumán 72, barrio S/D, de la ciudad de Tío Pujio, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, Argentina, siendo la totalidad de los socios con derecho a voto, y que representan el cien por ciento (100%) del capital social, siendo por tal motivo la reunión unánime y autoconvocada. En uso de la palabra el Sr. Administrador Titular de la sociedad, el Sr. Juan Ignacio Meynet declara formalmente constituida la reunión y propone el inmediato tratamiento del Orden del Día que consiste en: 1) Acta de Reunión de Socios N° 1 de fecha 11/03/2019. 2) Reforma de Estatuto Social. 3) Aprobación de Estados Contables e Informes. 4) Cesación y Designación de Autoridades - Administrador Titular y Administrador Suplente. 5) Cesión de Acciones. PRIMERO: En primer lugar, se trata el punto 1) del Orden del Día propuesto, y de común acuerdo entre todos los socios y por unanimidad, se conviene dejar sin efecto en todos sus términos, el Acta de Reunión de Socios N° 1 realizada en fecha 11/03/2019. SEGUNDO: Posteriormente se trata el punto 2) del Orden del Día y en este acto los socios, en un todo de acuerdo a la necesidad de readecuar el objeto social de la sociedad, en tanto el mismo incluía actividades descriptas en el Decreto Nacional N° 690/2020, manifiestan la necesidad de modificar específicamente el inciso 8) del ARTICULO 4 del Instrumento Constitutivo, el que quedara redactado, en su totalidad, de la siguiente manera: ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Compraventa de artículos de zapatería, marroquinería, cueros y sucedáneos, artículos regionales, bazar y regalos, pudiendo incluir prendas de vestir, artículos publicitarios tales como parches, prendedores, llaveros, imanes y calcomanías, ya sea en forma mayorista o minorista, con productos nacionales o importados. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.

TERCERO: A continuación, los socios tratan el punto 3) del Orden del Día, que trata sobre la aprobación de Estados Contables e Informe sobre los estados contables cerrados con fecha al 31/12/2019, 31/12/2020, 31/12/2021, 31/12/2022 y 31/12/2023 y también la aprobación de la gestión del Administrador Titular Sr. Juan Ignacio Meynet sobre los mismos períodos. Sometido a votación de los socios, se aprueban por unanimidad los Estados Contables e Informes de los períodos descriptos y la gestión del Administrador Titular. CUARTO: Luego de ello se trata el tema del punto 4) del Orden del Día. Cesación y Designación de Autoridades - Administrador Titular y Administrador Suplente. Los socios Juan Ignacio Meynet, en su carácter de Administrador Titular y Amadeo Meynet en su carácter de Administrador Suplente manifiestan que cesan en sus cargos en la sociedad en este acto. Dicha cesación de cargos es aprobada por todos los socios de forma unánime, aprobándose la gestión realizada por los mismos hasta el día de la fecha. Asimismo, a continuación se designan por unanimidad entre todos los socios, como Administrador Titular al socio Amadeo Meynet D.N.I. N° 34.686.193, CUIT / CUIL N° 20-34686193-3 y como Administrador Suplente al socio Juan Ignacio Meynet D.N.I. N° 32.771.924, CUIT / CUIL N° 20-32771924-7. Ambos socios manifiestan en este acto, que aceptan los cargos designados, manifestando en carácter de Declaración Jurada que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del Art. 264 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales y fijan domicilio especial en un todo de acuerdo al Art. 256 de la misma Ley, en el mismo domicilio social de la sociedad. Por tal motivo, se modifican el Art. 7 y el Art. 8 del Instrumento Constitutivo, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

ARTICULO 7: La administración estará a cargo de AMADEO MEYNET, D.N.I. N° 34.686.193 en carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: JUAN IGNACIO MEYNET; D.N.I. N° 32.771.924 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. AMADEO MEYNET,

D.N.I. 34.686.193. En caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.- QUINTO: Posteriormente y a continuación de los temas tratados en forma precedente, los socios tratan el punto 5) del Orden del Día. Los socios Francisco Meynet D.N.I. N° 33.592.236, CUIT / CUIL N° 20-33592236-1 y Juan Ignacio Meynet D.N.I. N° 32.771.924, CUIT / CUIL N° 20-32771924-7, propietarios ambos de cien (100) acciones cada uno de la sociedad, manifiestan en este acto que ceden la totalidad de las acciones de su propiedad al socio Amadeo Meynet D.N.I. N° 34.686.193, CUIT / CUIL N° 20-34686193-3, quien queda como único socio de la sociedad, inscribiéndose en este acto la Cesión de Acciones en el libro de Registro de Acciones de la sociedad, suscribiéndose el correspondiente contrato privado de Cesión de Acciones, prestando todos los socios consentimiento expreso a la Cesión realizada en este acto. En este acto, los comparecientes, autorizan al Dr. Santiago Pablo Fernández M.P. 1-32234 D.N.I. 20.150.884, para que en su nombre y representación pueda inscribir el presente instrumento de conformidad a las Resoluciones de la IPJ, pueda presentar y retirar toda clase documentos, validar documentación, solicitar desgloses, notificarse y contestar vistas, efectuar publicaciones legales, suscribir documentos aclaratorios o rectificatorios, o los que fuesen menester a los efectos de obtener la inscripción registral del presente documento. Sin otro asunto que tratar por parte de los socios, se conviene que, habiéndose aprobado el tema tratado por unanimidad, se da por concluida la Reunión de Socios a las 13 hs. del día 06 de Junio de 2025 en el domicilio social que tiene la sociedad en la ciudad de Córdoba.- En prueba de conformidad las partes suscriben cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en lugar y fecha ut supra señalados.

1 día - N° 603482 - \$ 54740 - 13/6/2025 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CIVIL SALÓN COMUNITARIO EL POLITICO**

Convocatoria a Asamblea Presencial - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 14.03.2022, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31.03.2022, a las 19 horas, en la sede social sita en calle PÚBLICA sn/nº AL LADO DE LA PLAZA LA VICTORIA, BARRIO ZEPA B Ciudad de Córdoba, departamento Capital Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de

asamblea junto al/a Presidente/a y Secretario/a; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2022 y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 603484 - \$ 2975 - 13/6/2025 - BOE

#### **AMIGOS DE LA BIBLIOTECA POPULAR, SOCIAL Y CULTURAL BARTOLOME MITRE DE CALCHIN - ASOCIACION CIVIL**

Por acta de comisión directiva de fecha 25/05/2025 se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Junio de 2025 a las 20:00 horas. En la sede social de la asociación sita en calle calle Dean Funes 228, Localidad de Calchin, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de dos personas que suscribirán el acta. 3) Ratificación del Acta de Asamblea general Ordinaria de fecha 24 de Abril de 2025 .4) Autorizados.

1 día - N° 603915 - \$ 3978 - 13/6/2025 - BOE

#### **CARLOS PAZ GAS S.A.**

#### **VILLA CARLOS PAZ**

El Órgano de liquidación de Carlos Paz Gas S.A. (en liquidación), convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 07 de Julio de 2025 (07/07/2025) a las diez horas (10:00 hs.) en la Sede de Florida 308 esquina R. Sáenz Peña de la Ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de uno o dos accionista/s para que firmen el Acta de Asamblea; 2º) Razones por las cuales se convoca fuera de término la Asamblea General Ordinaria; 3º) Consideración de los Documentos exigidos por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 (Inventario, Balance y demás cuadros anexos), relativos al Ejercicio Social N° 19, cerrado el día 31 de Diciembre de 2021; 4º) Memoria presentada por el Órgano de Liquidación e informe de la Comisión Fiscalizadora sobre el ejercicio N° 19; 5º) Destino del Resultado del Ejercicio N° 19; 6º) Gestión y responsabilidad de los Liquidadores y Síndicos en relación al Ejercicio Social N° 19; 7º) Retribución Directores y Síndicos en relación al Ejercicio Social N° 19. Se recuerda a los Sres. Accionistas que el depósito de acciones será cerrado con tres días de anticipación a cada asamblea a la que se convoca en la presente, a las trece horas en virtud a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley General de Sociedades para tener acceso y

formar parte de la asamblea. La documentación a tratar se encuentra a disposición de los socios en la sede de la empresa. Villa Carlos Paz, 11 de Junio de 2025

5 días - N° 603889 - \$ 59220 - 19/6/2025 - BOE

#### **LABORATORIOS MEG-LINE S.A.**

CONVOCATORIA. Convocase a los señores accionistas de "LABORATORIOS MEG-LINE S.A." a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día once (11) de JULIO de 2025, a las 16.00 horas en primera convocatoria y para el dia once (11) de JULIO de 2025 a las 17.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la sociedad sita en calle Juan Jufre nro. 4.526, barrio José Ignacio Diaz III ° Secc., de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los fines de tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente: 2) Consideración de la documentación a la que refiere el art. 234 inc. 1° de la L.G.S. 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 ; 3) Tratamiento de la gestión del Directorio: 4) Consideración de los resultados del ejercicio: 5) Fijación de los honorarios del directorio. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplimentar con lo dispuesto en el art. 238 de la L.G.S. 19.550. El Directorio.

5 días - N° 603486 - \$ 43140 - 18/6/2025 - BOE

#### **COOPERATIVA DE ELÉCTRICIDAD Y SERVICIOS ANEXOS DE HUANCHILLA LTDA.**

Señores Asociados: Dando cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 47 de la Ley Nro. 20.337 y normas de nuestro Estatuto Social, se los convoca a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de junio de 2025, a las 19:00 horas, en el inmueble sito en calle Frank O'Dwyer Nro 98, de la Localidad de Huanchilla, Provincia de Córdoba, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con Presidente y Secretario del Consejo de Administración. 2) Explicación de los motivos por los cuales se realiza la presente Asamblea fuera del término legal. 3) Lectura y Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estados Contables, Anexos y Notas, Resultado del Ejercicio, Informe del Síndico e Informe del Auditor, todo correspondiente al Ejercicio Económico N° 69 cerrado el 31 de Diciembre de 2024. 4) Designación de una Comisión receptora y escrutadora de votos, integrada por tres miembros, elegidos

entre los asociados presentes. 5) Renovación parcial del Consejo de Administración y Renovación parcial de la Sindicatura, con la elección de un pro tesorero por encontrarse vacante el cargo, un pro secretario en reemplazo del señor: Casalis Renzo, un consejero titular en reemplazo del señor: Castagno Carlos, dos consejeros suplentes en reemplazo de los señores: Martinez Diego y Castagno Sergio. (Cuyos cargos perduraran por el período de dos ejercicios, año 2025/2026). Y un sindico titular en reemplazo del señor: Alasia, José. (Cuyo cargo perdurara por el período de 3 ejercicios, año 2025/2026/2027). NOTAS: Las Asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los Asociados. (Ley 20.337, Art. 49). Marcelo David Ayala - Secretario Martín René Casalis -Presidente.

3 días - N° 603906 - \$ 47028 - 18/6/2025 - BOE

#### LIGA VILLAMARIENSE DE FUTBOL

##### VILLA MARIA

Por Acta N° 4047 del Consejo Directivo, de fecha 09/06/2025, se convoca a los Delegados Asambleístas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 12 de julio de 2025, a las 18 hs. en su sede de calle 25 de mayo 410 de la ciudad de Villa María, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y consideración del Acta anterior; 2) Designación de dos Asambleístas para que suscriban el Acta de la asamblea junto al Presidente y Secretario; 3) Motivos que originaron la convocatoria fuera de término; 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2024; 5) Elección de miembros del Tribunal de Penas (5 Titulares y 2 Suplentes) por el término de 2 años. Art. 78 y Art. 80 del Estatuto Social; 6) Elección de miembros de la Comisión Revisora de Cuentas (3 Titulares y 2 Suplentes) por el término de 1 año Art. 91 del Estatuto Social.

3 días - N° 603753 - \$ 23580 - 17/6/2025 - BOE

#### ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN AGROPECUARIA NRO. 234

##### AMBUL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA  
 - Por acta de la comisión directiva de la Asociación Cooperadora del Instituto Provincial de Educación Agropecuaria Nro. 234, de fecha 20 de Mayo de 2025, se convoca a los asociados

a la asamblea general ordinaria, a celebrarse el 30 de Junio de 2025, a las 8:00 horas, en la sede social de la entidad sito en calle Publica S/N, de la localidad de Ambul, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Ratificar lo tratado en asamblea celebrada el día 13/05/2022; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N°7, cerrados el 31 de Julio de 2022; 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N°8, cerrados el 31 de Julio de 2023; 5) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N°9, cerrados el 31 de Julio de 2024; 6) Informe de los motivos de la convocatoria fuera de término; 10) Elección de autoridades.

1 día - N° 603978 - \$ 10244 - 13/6/2025 - BOE

#### SAVORGNANO HERMANOS S.A.

##### MINA CLAVERO

Se subsana publicación anterior con fecha incorrecta de dia de asamblea: Por Acta de Directorio de fecha 4 de junio de 2025, se convoca a los señores accionistas de SAVORGNANO HERMANOS S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 16 de junio de 2025 a las 10:00 horas, en la sede social sita en calle Milac Navira 1870, ciudad de Mina Clavero, Provincia de Cor-doba para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Ratificación y aprobación del acta de Asamblea Ordinaria de fecha 24 de septiembre de 2018. 2. Aprobación del balance cerrado al 30/06/2018 y elección de autoridades. 3. Tratamiento de remuneración del Directorio. 4. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

1 día - N° 603994 - \$ 5604 - 13/6/2025 - BOE

#### ASOCIACIÓN CIVIL COOPERADORA DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA N° 62 ÁLVAREZ CONDARCO

##### RIO SEGUNDO

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Cooperadora del Instituto Provincial de Educación Técnica N° 62 Álvarez Condarco, decide por UNANIMIDAD, CONVOCAR a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 24 de Julio de 2025, a las 14:00 hs, en la sede social de la entidad, sita en calle Álvarez Condarco N° 940, de la ciudad

de Río Segundo, Provincia de Córdoba, y para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y consideración del Acta de Convocatoria. 2) Toma de Asistencia. 3) Designación de dos asambleístas para refrendar el acta, junto a secretario y presidente. 4) Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas, Anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor, correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31/12/2023 y el 31/12/2024, respectivamente. 5) Acto eleccionario para la renovación de los cargos de la Comisión Directiva. 6) Acto eleccionario para la renovación de los cargos de la Comisión Revisora de Cuentas. La Secretaría.

1 día - N° 603815 - \$ 7156,50 - 13/6/2025 - BOE

#### ASOCIACIÓN CIVIL UNIDAD EJECUTORA LOCAL

##### CRUZ DEL EJE

Se convoca a los Asociados de Asociación Civil UNIDAD EJECUTORA LOCAL a Asamble Extraordinaria a celebrarse el día 16 de Julio de 2025, a las 19.00 pm, en la sede social sita en calle Jose Hernandez N° 52 (Terminal de Ómnibus Local 2) de la ciudad de Cruz del Eje Provincia de Córdoba para tratar el siguiente orden del dia: 1. Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario. 2. Ratificación del punto 1, 2, 3, 4 y 5 de la asamblea extraordinaria de fecha 23/09/2024. 3. Ratificar y rectificación del punto 5 de la asamblea extraordinaria de fecha 23/09/2024. 4. Reforma de estatuto.

1 día - N° 603985 - \$ 4948 - 13/6/2025 - BOE

##### MICLA S.A.

##### MINA CLAVERO

FE DE ERRATAS - Convocatoria - Por Acta de fecha 30/05/2025 se resolvió: "CONVÓCASE a los accionistas de la sociedad MICLA S.A. a asamblea general ordinaria que se celebrará el día 27.06.2025 a las 17.00 horas en primera convocatoria y a las 18.00 horas en segunda convocatoria en el local social sito en Av. Mitre N° 1.434 de la Ciudad de Mina Clavero, a los fines de tratar el siguiente orden del dia: 1º) Designación de accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2º) Fijación del número de miembros que integrarán el directorio – su elección por el término estatutario." Nota: para participar de la asamblea, los socios deberán cursar comunicación al domicilio sito en Av. Mitre N° 1.434 de la Ciudad de Mina Clavero, con no menos de 3 días hábiles de

anticipación a la fecha de asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia. El Registro de la comunicación de Asistencia (art. 238, LGS) se cerrará el día 23.06.2025 a las 17.00 horas. Procederá a la publicación de la presente de conformidad a lo establecido por el art. 237 LGS.

5 días - N° 604026 - \$ 41900 - 23/6/2025 - BOE

#### ING. BRANDOLINI Y ASOCIADOS S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 7/07/25 a las 20 horas, y en segunda convocatoria a las 21 horas, en la sede social, sita en calle Artigas N° 80 PB de la ciudad de Córdoba. Orden del día: 1) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el Acta. 2) Razones por las cuales se ha postergado la realización de la Asamblea. 3) Consideración de lo dispuesto en el inc. 1º art. 234 de la Ley 19.550 y modificatorias, correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 21 (1/07/22 al 30/06/23) y N° 22 (1/07/23 - 30/06/24). Presentación de Memoria y Balance General 4) Gestión del Directorio por su actuación en el período bajo análisis; 5) Elección de la nueva composición del Directorio. 6) Remuneración de los Sres. Directores. 7) Destino de los resultados del ejercicio. Distribución de utilidades. 8) Prescindencia de la sindicatura. Para participar en la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea. El Directorio.-

5 días - N° 604092 - \$ 46020 - 23/6/2025 - BOE

#### URBANIZACIÓN RESIDENCIAL VALLE DE GOLF SOCIEDAD ANÓNIMA

##### MALAGUEÑO

Sres. Accionistas - El Directorio de Urbanización Residencial Valle de Golf Sociedad Anónima, mediante acta del 16/05/2025, resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día viernes 04 de julio de 2025 a las 17:00hs en primera convocatoria, y a las 18h en segunda convocatoria. La misma se desarrollará en la sede de la Sociedad Rural de Córdoba, sita en Colectora Suecia y Av. Italia, Malagueño a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente; 2. Tratamiento y Aprobación de los estados contables con fecha de cierre 2024; 3. Aprobación de la Gestión del Directorio; 4. Consideración y aprobación de la Pre-adjudicación de la Obra de tendido de red de provisión de gas natural; 5. Consideración Resolución

N° 4337 "L"/2024 de IPJ. Cualquier consulta se podrá realizar al correo vdelgolf@grmyasociados.com.ar. Conforme lo establece el art. 19 del Estatuto de la Sociedad, los accionistas deberán comunicar su asistencia con una anticipación de tres días hábiles a la fecha fijada para la Asamblea al correo vdelgolf@grmyasociados.com.ar. Los documentos descriptos en el punto 2) del orden del día se encuentran a disposición de los socios en la sede social de Ruta C45, km. 2 ½, de la ciudad de Malagueño, para su consideración.

5 días - N° 604167 - \$ 55260 - 23/6/2025 - BOE

#### CRECIENDO EN LA CUMBRE

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 30/05/2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 04 de Julio de 2025, a las 16 horas, en la sede social sita en calle Ruznack 630 de la localidad de La Cumbre, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea, 2) motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término, 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2.023 y al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2.024. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 604124 - \$ 16932 - 18/6/2025 - BOE

#### FONDOS DE COMERCIO

En cumplimiento del art. 2 de la Ley 11.867 se hace saber que el Sr. FOCO MOORE Hernán Omar, CUIT 20-29476946-4, con domicilio en Pública s/n, Lote 6 Mza 20, Bº Tejas del Sur 3, Malagueño, transfiere a SCHMIDT Pablo Rodolfo, CUIT 20-33599847-3, con domicilio en Ayacucho 10 piso 2 Dpto C, Córdoba, el fondo de comercio de rubro panadería "INDEPENDENCIA" sito en Sucre 6, Córdoba Capital. Oposiciones: Andrés Lamas 2486, Córdoba. – Ab. de Ocaña (+5493512458496).

5 días - N° 603511 - \$ 17540 - 18/6/2025 - BOE

#### INSCRIPCIONES

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que MARZARI, Natalia. DNI:28446479 y BAT-TAN, Nathalie M. DNI: 33233225, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Pùblicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Lucas J. Péndola CPI-5675. Córdoba, 10 de Junio de 2025

legio Profesional de Corredores Pùblicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Lucas J. Péndola CPI-5675. Córdoba, 10 de Junio de 2025

1 día - N° 603616 - \$ 1870 - 13/6/2025 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÙBlicos INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que BARRADO MAINE, Juan M. DNI:31889216 y VALENTIN, Valeria P. DNI: 32446323, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Pùblicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Lucas J. Péndola CPI-5675. Córdoba, 10 de Junio de 2025

1 día - N° 603618 - \$ 1900 - 13/6/2025 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÙBlicos INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que UHEPE, Iara S. DNI:40968469 y DENUNCIATO, Facundo N. DNI: 41666790, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Pùblicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Lucas J. Péndola CPI-5675. Córdoba, 10 de Junio de 2025

1 día - N° 603621 - \$ 1870 - 13/6/2025 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÙBlicos INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que DIAZ, Daniela A. DNI:39305678 y GUZMAN, María F. DNI: 38161553, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Pùblicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Lucas J. Péndola CPI-5675. Córdoba, 10 de Junio de 2025

1 día - N° 603626 - \$ 1850 - 13/6/2025 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÙBlicos INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que

LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que HALDEMANN, Andrés. DNI:35669741 y DIAZ, Lucas M. DNI: 40521597, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba.  
PRESIDENTE: Lucas J. Péndola. CPI-5675. Córdoba, 10 de Junio de 2025

1 día - N° 603633 - \$ 1850 - 13/6/2025 - BOE

## NOTIFICACIONES

PHAROS CAPITAL SA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 42 de fecha 20/03/2025 se resolvió en forma unánime la aceptación de la renuncia de la Sra. Delfina Pizarro Pini como Directora Suplente. Asimismo se estableció en cuatro (4) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes. En consecuencia, designó a la Sra. Delfina Pizarro Pini, DNI 28.911.703, como Directora Titular y a la Sra. Dolores Pizarro Pini, DNI 27.768.672, como Directora Suplente, para que ejerzan sus cargos conjuntamente con el Directorio ya designado en la Asamblea de General Ordinaria de Accionistas de fecha 11 de septiembre de 2024, es decir hasta el 31 de diciembre de 2026. Que Las Sras. Delfina Pizarro Pini y Dolores Pizarro Pini, aceptaron en dicho acto los cargos para los que fueron designadas, fijando ambas domicilio especial constituido en Av. Alicia Moreau de Justo 140, Piso 1 Departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. DIRECTORA TITULAR designada: Delfina Pizarro Pini, argentina, nacida el 20 de junio de 1981, abogada, casada, titular del Documento Nacional de Identidad Número 28.911.703, CUIT 27-28911703-8, con domicilio en French 2391, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y domicilio especial constituido en Av. Alicia Moreau de Justo 140, piso 1-B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. DIRECTORA SUPLENTE designada: Dolores Pizarro Pini argentina, nacida el 24 de noviembre de 1979, contadora, divorciada, titular del Documento Nacional de Identidad Número 27.768.672, CUIT 23-27768672-4, con domicilio en Pueyrredón 1774, Piso 6 B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y domicilio especial constituido en Av. Alicia Moreau de Justo 140, piso 1-B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo expuesto el Directorio queda compuesto de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Emiliano Merenda, Vicepresidente y Director Titular: Pa-

tricio Corrado Uberti, Director Titular: Rubén Esposito, Directora Titular: Delfina Pizarro Pini y Directora Suplente: Dolores Pizarro Pini.

1 día - N° 603523 - \$ 9165 - 13/6/2025 - BOE

## SOCIEDADES COMERCIALES

### CORRUGADORA CENTRO S.A.

Designación de autoridades - Por Asamblea General Ordinaria de fecha 22/01/2025, se aprobó el siguiente directorio: Presidente: Jose Andres Rolon Bustos, D.N.I. N° 17.001.627 y Director Suplente: Maria Estela Bustos Vagliente, D.N.I. N° 3.231.745 todos elegidos por el período de tres (3) ejercicios. Publíquese en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 601732 - \$ 1100 - 13/6/2025 - BOE

### ARJE S.A.

Elección de Autoridades - En Asamblea General Ordinaria N° 23 celebrada el día quince de mayo de 2025, se decidió por unanimidad designar como miembros del Directorio, por tres ejercicios: Presidente del Directorio Cristian Marcelo Scalvenzi (argentino, DNI 24.597.702), Directora Titular Silvina María Ávila Paz (argentina, DNI 27.172.561) y Directora Suplente Elsa Ofelia Vettori (argentina, DNI 4.673.930). Todas las autoridades designadas aceptan los cargos para los cuales fueron designados y constituyen domicilio especial en sede social.

1 día - N° 602321 - \$ 1785 - 13/6/2025 - BOE

### HORUS NETWORKS S.A.S.

### RIO CUARTO

En la ciudad de Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los ocho (8) días del mes de Abril del año 2025, siendo las 10.00 horas, se reúnen en reunión de socios Autoconvocada, en la sede social de la sociedad denominada "HORUS NETWORKS S.A.S" sita en Int. Dr. Jaime Gil 535, de la ciudad de Rio Cuarto, los socios titulares del 100% de las acciones con derecho a voto. Toma la palabra el Administrador Titular Gastón Osvaldo Ciaramella DNI N° 32.015.427, y da inicio a la reunión, poniendo a consideración el primer punto del orden del día que dice: 1) Designación de un socio para firmar el Acta conjuntamente con el Administrador Titular: Se resuelve por unanimidad que todos los socios suscriban el acta. Acto seguido, se pasa a tratar el segundo punto del Orden del Día, que dice: 2) Renuncia al cargo de Administradores Titulares del Sr. Gastón Osvaldo Ciaramella y Mariano Sergio Ciaramella:

Toma la palabra el Sr. Gastón Osvaldo Ciaramella y presenta su renuncia al cargo de Administrador Titular, de manera indeclinable e irrevocable, cargo para el cual fue elegido oportunamente. Asimismo, el Sr. Mariano Sergio Ciaramella presenta su renuncia al cargo de Administrador Titular, de manera indeclinable e irrevocable, cargo para el cual fue elegido oportunamente, ya que ha cedido el 100% de sus acciones a la Sra. Natalia Romina Rattazzi. A continuación, los accionistas aceptan unánimemente las renuncias formuladas, sin objeción, observación ni condicionamiento alguno, agradiéndoles el tiempo en que ejercieron sus cargos y se resuelve que la Sra. Natalia Romina Rattazzi, D.N.I. 32.933.499 pase a ocupar el cargo de Administrador Titular y el Sr. Gastón Osvaldo Ciaramella, D.N.I. 32.015.427, pase a ocupar el cargo de Administrador Suplente. Del mismo modo, aprueban la gestión de los Administradores de manera unánime con los alcances y efectos previstos en el art. 275 de la L.G.S. A continuación, se pasa a considerar el tercer punto del orden del día que dice: 3) Modificación del Artículo 7 y Artículo 8 del Estatuto Social": Toma la palabra el accionista Gastón Osvaldo Ciaramella y manifiesta que como consecuencia de la renuncia de los Administradores Titulares antes aprobada, resulta conveniente modificar el Artículo 7 y 8 del Estatuto Social designando así una nueva composición del Órgano de Administración. Por unanimidad se resuelve determinar la nueva composición del Órgano de Administración y modificar el Artículo 7 y Artículo 8 del Estatuto Social que quedarán redactados de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de la Sra. Natalia Romina Rattazzi D.N.I. 32.933.499 CUIT 27-32933499 -1, argentina, soltera, de profesión docente, con domicilio en Pasaje Lanin 1661, de la ciudad de Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, la cual que revestirá el carácter de ADMINISTRADOR TITULAR. En el desempeño de sus funciones tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removida por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. Gastón Osvaldo Ciaramella, D.N.I. 32.015.427, CUIT 20-33827320-8, argentino, soltero, de profesión electricista, domiciliado en calle San Martin N°970, de la ciudad de Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, con el carácter de ADMINISTRADOR SUPLENTE con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan expresamente la designación propuesta, respectivamente, bajo la responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiesta con carácter de declaración jurada, que nos les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." Y

"ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de la Sra Natalia Romina Rattazzi D.N.I. 32.933.499 CUIT 27-32933499-1, y en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en el cargo mientras no sea removido por justa causa." Acto seguido se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día que dice: 4) Designación de Nuevas Autoridades: Se resuelve por unanimidad designar a la Sra. Natalia Romina Rattazzi D.N.I. 32.933.499, como ADMINISTRADOR TITULAR y al Sr. Gastón Osvaldo Ciaramella, D.N.I. 32.015.427, como ADMINISTRADOR SUPLENTE, presentes en este acto, aceptan los cargos para los que fueron designados, fijando domicilio especial conforme el art. 256 de la Ley General de Sociedades Comerciales nro. 19.550, en la Intendente Dr. Jaime Gil N° 535, de la ciudad de Rio Cuarto, Provincia De Córdoba, República Argentina. Asimismo, en carácter de declaración jurada manifiestan que en su condición de directores no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley General de Sociedades Comerciales nro. 19.550. Seguidamente, se pasa a considerar el quinto punto del orden del día que dice: No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 horas, firmando todos los propuestos en prueba de total conformidad en el lugar y fecha indicados

1 día - N° 603388 - \$ 24695 - 13/6/2025 - BOE

#### LA PLACIDA S.A.

#### VICUÑA MACKENNA

"ELECCION DE AUTORIDADES" LA PLACIDA S.A - CUIT 30-71611679-0. Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 15/05/2025, se resolvió la elección de los Sres. Marcelo Alejandro CIMADAMORE - DNI N° 30.990.020 - CUIT 20-30990020-1, nacido el día 30/06/1984, soltero, argentino, masculino, comerciante, con domicilio real en calle Av. Eva Duarte N° 1937, Costa del Molino, Merlo, Pcia. de San Luis, como Director Titular y Presidente, María Cristina FAGIANO - DNI N° 13.727.222 - CUIT 27-13727222-4, nacida el día 15/09/1959, casada, argentina, femenino, empresaria, con domicilio real en Zona Rural de La Cautiva, Dpto Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, República Argentina como Directora Titular y Vicepresidente; y Ana Laura CIMADAMORE FAGIANO - DNI N° 29.581.684 - CUIT 27-29581684-3, nacida el día 05/07/1982, casada, argentina, femenino, abogada, con domicilio real en calle Mariano Moreno N° 1095 de la ciudad de Vicuña Mackenna, Dpto Río Cuarto, Pcia de Córdoba, República Argentina como Directora Suplente.

Todos con domicilio especial en calle Mariano Moreno N° 1095 de la ciudad de Vicuña Mackenna, Dpto Río Cuarto, Pcia de Córdoba, República Argentina. Los directores electos duraran en el cargo tres ejercicios.

1 día - N° 603411 - \$ 5115 - 13/6/2025 - BOE

#### AN.TL.CON S.A.S.

Por acta del 30.5.2025, se resolvió: Modificar los arts. 7 y 8 del estatuto social conforme la siguiente transcripción: ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo de: RAMIRO GERMÁN LÓPEZ D.N.I. 30.634.534 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo por tiempo indeterminado. En este mismo acto se designa a: MARCOS ABEL LÓPEZ, DNI 25.229.936 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. RAMIRO GERMÁN LÓPEZ D.N.I. 30.634.534, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo por tiempo indeterminado.

1 día - N° 601937 - \$ 7396 - 13/6/2025 - BOE

#### MANTURA S.A.S.

#### COSQUÍN

FECHA DE CONSTITUCION: 9 del mes de junio de 2025 - SOCIOS: 1) PAOLA SOLEDAD SANCHEZ, D.N.I. 29.997.053, CUIT 27-29997053-7, nacida en día 25/11/1983, 41 años, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, sexo femenino, de profesión Bioquímica, con domicilio real en Las Cascadas 930, de la localidad de Valle Hermoso, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) TANIA YANILEM TORRE, D.N.I. 30.947.781, CUIT 27-30947781-8, 11/7/1984, 40 años, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, sexo femenino, de profesión empleada, con domicilio real en Yuca 2048, de la localidad de Cosquín, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, República Argentina. 3) LAURA SOLEDAD ESTEVEZ, D.N.I. 35.531.288, CUIT 27-35531288-2, 28/11/1990, 34 años, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, sexo femenino, de profesión Técnica de Laboratorio, con domicilio real en Valdepeyas 1696, de la localidad de Cosquín, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, República Argentina. DENOMINACION: La sociedad se denomina " MANTURA S.A.S."

DOMICILIO Y SEDE: Santa Fe 657, de la ciudad de Cosquin, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, República Argentina. DURACIÓN: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. REUNION DE SOCIOS: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentará en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones del órgano de gobierno deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de los/las accionistas que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) La prestación integral de servicios de salud, incluyendo la realización de consultas médicas en todas sus especialidades, prácticas ambulatorias, intervenciones quirúrgicas, servicios de internación, servicio de emergencia, hospitalización, atención domiciliaria, y servicios de diagnóstico por imágenes, laboratorio integral de análisis bioquímicos, microbiológicos, bromatológicos y veterinarios, estudios complementarios (Cosmetología y Podología) y toda otra actividad conexa al ámbito de la medicina. Asimismo, podrá prestar servicios auxiliares vinculados con la atención sanitaria, tales como servicios de enfermería, limpieza y mantenimiento de instalaciones sanitarias, lavandería hospitalaria, esterilización, transporte asistido de pacientes y gestión de residuos patogénicos. b) La sociedad también podrá desarrollar actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades, a través de campañas sanitarias, charlas informativas, actividades de concientización, jornadas educativas y demás acciones destinadas a la educación para la salud de la población. c) Podrá organizar, promover y dictar actividades de capacitación, formación y actualización profesional, tales como cursos, congresos, jornadas, seminarios y talleres, dirigidos a profesionales de la salud, técnicos, personal paramédico y estudiantes del área. d) Del mismo modo, podrá dedicarse a la comercialización, importación, exportación, representación, distribu-

ción y consignación de medicamentos, insumos médicos, productos descartables, instrumental quirúrgico, dispositivos médicos, equipamiento hospitalario y demás bienes relacionados con la atención sanitaria. e) La sociedad también podrá realizar, coordinar, promover y financiar estudios e investigaciones científicas, clínicas y tecnológicas en el campo de la salud, en forma individual o en colaboración con otras entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL: El capital social es de pesos setecientos mil (\$ 700.000,00), representado por 100 acciones, de pesos siete mil (\$ 7.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) PAOLA SOLEDAD SANCHEZ, D.N.I. 29.997.053, suscribe la cantidad de ochenta (80) acciones por un total de pesos Quinientos Sesenta Mil (\$ 560.000,00); 2) TANIA YANILEM TORRE, D.N.I. 30.947.781, suscribe la cantidad de diez (10) acciones por un total de pesos Setenta Mil (\$ 70.000,00); 3) LAURA SOLEDAD ESTEVEZ, D.N.I. 35.531.288, suscribe la cantidad de diez (10) acciones por un total de pesos Setenta Mil (\$ 70.000,00) El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. ADMINISTRACION: La administración estará a cargo de La Sra. PAOLA SOLEDAD SANCHEZ, D.N.I. 29.997.053 en el carácter de administradora titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual según el caso tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y que durará en su cargo mientras no sean removidos por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr TANIA YANILEM TORRE, en el carácter de primer administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Como segunda administradora suplente se designa a LAURA SOLEDAD ESTEVEZ, D.N.I. 35.531.288, para el caso que la primer suplente no pueda asumir. Las tres constituyen domicilio especial en Santa Fe 657, de la ciudad de Cosquín, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, República Argentina. REPRESENTACION: La representación y uso de la firma social estará a cargo de la Sra. PAOLA SOLEDAD SANCHEZ, D.N.I. en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa FISCALIZACION: La sociedad prescinde

de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año

1 día - N° 603448 - \$ 32995 - 13/6/2025 - BOE

#### FANTINI POSTES S.A.

#### SINSACATE

Elección de Autoridades - Por Acta N° 27 de Asamblea General Ordinaria de fecha 10/04/2025, se resolvió la elección de los miembros del Directorio de FANTINI POSTES S.A., quedando integrado de la siguiente manera: Director Titular: Presidente: Edgar José Fantini, DNI 25.858.000. Director Suplente: María Cecilia Fantini, DNI 32.426.229; todos por tres ejercicios (hasta 31/03/2028), prescindiéndose de Sindicatura.

1 día - N° 603519 - \$ 1180 - 13/6/2025 - BOE

#### E Y CAM S.A.

Elección de autoridades - Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 31/08/2016, se resolvió por unanimidad designar por un periodo de tres ejercicios, como Director Titular y Presidente, al Sr. LAGO Jorge Rubén, DNI 14476835, y como Director Suplente a la Sra. ÜRMENYI Verónica María, DNI 17383293.

1 día - N° 603524 - \$ 1100 - 13/6/2025 - BOE

#### CONSULTORIO DE ESPECIALIDADES MEDICAS A.G. S.R.L.

#### ALTA GRACIA

Por Acta de Reunión de Socios de fecha Cinco (5) de Junio de 2025, se ha convenido por mayoría de socios que poseen la mayoría de capital con derecho a voto, designar al Sr. MARCELO HUGO STIVALA D.N.I N°16.614.860 como Socio Gerente de la Sociedad CONSULTORIO DE ESPECIALIDADES MEDICAS A.G. S.R.L. CUIT N°30-71500897-8, por el plazo de diez (10) años.-

1 día - N° 603575 - \$ 1100 - 13/6/2025 - BOE

#### ARGENSEGUR S.R.L.

AMPLIACION DE OBJETO SOCIAL – CESION DE CUOTAS - REFORMA ESTATUTO - Por Acta de Reunión de Socios de fecha 28/05/2025, se resolvió: i) ampliar el objeto social mediante el agregado tercera bis, y ii) aprobar la cesión de cuotas de fecha 27/05/2025 entre la cedente Sra. Evelin Vanesa Rinaldi, D.N.I. 27.655.462, de estado civil casada, nacido el día 30 de octubre de 1979, de 45 años de edad, de nacionalidad Ar-

gentina, de profesión Contadora Pública, domiciliada en Av. Los Fundadores 167 Alto Gral. Paz, Ciudad de Córdoba, y los Cesionarios Sres. Daniel Eduardo Rinaldi, D.N.I. 23.287.588, de estado civil casado, nacido el día 16 de abril de 1973, de 42 años de edad, de nacionalidad Argentina, de profesión Empresario, domiciliado en calle Bolívar 575, Ciudad de Rio IV, y Bruno Eduardo Zampa, D.N.I. 12.873.124, de estado civil casado, nacido el día 29 de octubre de 1958, de 66 años de edad, de nacionalidad Argentina, de profesión Empresario, domiciliado en calle Manzana 16, lote 7, Bº Fincas del Sur Dos, todos de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, quien cediera treinta (30) cuotas sociales a favor del socio Daniel Eduardo Rinaldi y de noventa cuotas sociales (90) a favor del Sr. Bruno Zampa, de pesos cien (\$100) valor nominal cada una respectivamente; reformando por consiguiente el contrato social en sus cláusulas tercera y cuarta las cuales quedan redactadas de la siguiente manera: TERCERA: "La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, con las limitaciones de la ley, las siguientes actividades: A) SERVICIOS: i) prestar servicios de vigilancia, seguridad, investigaciones y custodia de personas y de bienes muebles e inmuebles; custodia, vigilancia, seguridad, externa e interna en establecimientos industriales y comerciales, en bienes inmuebles públicos y privados, en espectáculos públicos y otros eventos o reuniones análogas como así también en la vía pública y todo otro servicio que implique seguridad de personas y bienes en general; informaciones comerciales, personales y laborales; seguridad contra sabotajes, robos, asaltos y otros acontecimientos semejantes, seguridad, custodia, vigilancia y transporte de personas, bienes, dinero, caudales y otros valores en general; asesoramiento relativos a la custodia, vigilancia, seguridad e investigaciones en general; elaboración y realización de auditorías en servicios de seguridad, asesoramiento integral, diagnóstico y capacitación en cuestiones de seguridad pública o privada, respecto de personas y bienes muebles e inmuebles. Esas tareas se efectuarán sobre sistemas de seguridad en protección de personas, edificios, predios cerrados o abiertos, countries, medios de transporte de pasajeros, cargas y valores, sistemas de protección electrónica, alarmas generales y comunitarias, sistemas de observación y detección de intrusión e incendios. ii) prestar servicios de limpieza y mantenimiento en general de todo tipo de inmuebles, establecimientos abiertos y cerrados, servicios de mantenimiento y limpieza de parques y jardines en general, desmonte, desmalezación, parquización, y cualquier forma de mantenimiento o mejoría de todo tipo de inmuebles, ya fueran urbanos o

rurales, brindando estos servicios a terceros ya fueran de carácter público o privado, mantenimiento en general de todo bien mueble incorporado a un inmueble, cerrajería, instalación de artefactos y objetos de todo tipo y su reparación o sustitución. B) INMOBILIARIAS: Compra, venta, permuta, arrendamiento, locación, sublocación y administración de inmuebles urbanos y/o rurales, también la compra, venta, administración y construcción de inmuebles urbanos, incluyendo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. Construir, adquirir, enajenar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de inmuebles, depósitos, construcción de estructuras metálicas y en general construcción de cualquier obra de arquitectura, ingeniería civil o especializada, Participar en licitaciones privadas o públicas. C) IMPORTACION Y EXPORTACION: De todo tipo de productos, artículos o especialidades de la actividad de vigilancia, seguridad o vinculadas a ésta. Constituir y formar consorcios de exportación o representar a estos. Participar en sociedades holding dedicadas al comercio exterior. Operar con programas especiales de exportación y similares. Encarar negocios a través de joint ventures o abinamientos con otras empresas, nacionales, multinacionales y/o extranjeras. Podrá accesoriamente, y siempre que se relacionen con el objeto, realizar las siguientes actividades: D) TRANSPORTES: Realizar todas las tareas vinculadas con el servicio de transporte de carga en vehículos propios o de terceros, dentro y fuera del territorio nacional y cualquier otra actividad que se relacione con este objeto; y E) FINANCIERAS: aportar capitales propios o ajenos con o sin garantías reales, a sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones y negocios vinculados a su actividad, realizadas y/o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios, operaciones con valores inmobiliarios, títulos y acciones por cuenta propia y/o de terceros, tomar a su cargo y/o en combinación con otras firmas la colocación de emisiones de acciones, obligaciones negociables, debentures, títulos y otros valores con exclusión de las operaciones contempladas en la ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios relacionados a su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas en la Ley. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones". TERCERA BIS: "En Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires la sociedad sólo podrá realizar aquellas actividades previstas en el artículo segundo de la Ley 12.297 y su decreto reglamentario 1897/02, concordantes, modificato-

rias o que sean dictadas en su reemplazo en el futuro, a saber: 1. Vigilancia y protección de bienes. 2. Escolta y protección de personas. 3. Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales. 4. Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas. 5. Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o des incriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. La custodia, vigilancia y protección de bienes y personas incluye la prestación de servicio de vigilancia a través de sistemas de alarmas, fijas o móviles, siempre que se trate de un servicio permanente con conexión a una central de monitoreo. Las personas que realicen los servicios enumerados en este artículo se denominan prestadores de servicios de seguridad privada. También desarrollará las siguientes actividades: servicios con autorización de uso de armas de fuego: Los de custodias personales, mercaderías en tránsito, excepto el transporte de caudales regulado por la Ley Nacional N° 19.130, y en depósitos, cuyo objeto es el acompañamiento y la protección de personas o bienes en la vía pública, y en los lugares en que éstos se depositen. Los de vigilancia privada en lugares fijos sin acceso de público, cuyo objeto es resguardar la seguridad de personas o bienes en espacios privados cerrados, con control e identificación de acceso de personas, Servicios sin autorización de armas de fuego: Los de vigilancia privada en lugares fijos con acceso al público, cuyo objeto es la seguridad de personas o bienes e espacios privados de acceso público con fines diversos. Los de custodia y portería de locales de baile, confiterías y de espectáculos en vivo, como todo otro lugar destinado a recreación. Los de vigilancia privada de lugares fijos privados o edificios de propiedad horizontal. Los de vigilancia por medios electrónicos, ópticos y electro ópticos, cuyo objeto es brindar servicios con dispositivos centrales de observación, registro de imagen, audio y alarmas.- Para el desarrollo de su objeto, la sociedad cumplirá con la ley 5.688 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley Nacional 26.370 y las que en el futuro las modifiquen o complementen".- CUARTA: "El capital social lo constituye la suma de pesos treinta mil (\$30.000), dividido en trescientas (300) cuotas de pesos cien (\$100), cada una, las cuales quedan suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el socio Daniel Eduardo Rinaldi la cantidad de ciento ochenta (180) cuotas de pesos cien (\$100), cada una, por un total de pesos dieciocho mil (\$18.000), el socio Bruno Zam-

pa, la cantidad de noventa (90) cuotas de pesos cien (\$100), cada una, por un total de pesos nueve mil (\$9.000), y la socia Evelin Vanesa Rinaldi, la cantidad de treinta (30) cuotas de pesos cien (\$100), cada una, por un total de pesos tres mil (\$3.000)".-

1 día - N° 603525 - \$ 44670 - 13/6/2025 - BOE

#### LUROCA S.A.

#### JESUS MARIA

Elección de Autoridades - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 15/01/2025, se resolvió la elección de los miembros del Directorio de LUROCA S.A., quedando integrado de la siguiente manera: Director Titular: Presidente: Rosalba Delmira Peman, DNI 12.838.231. Director Suplente: Carlos Guillermo Wulff, DNI 13.539.599. Todos por tres ejercicios (hasta 31/12/2027), prescindiéndose de Sindicatura.

1 día - N° 603539 - \$ 1100 - 13/6/2025 - BOE

#### HIGYSE S.A

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10/06/2025, se resolvió la reelección del Sr. Mauricio Boñanni, D.N.I. N° 27.955.277, como Director Titular Presidente, y la elección del Sr. Pablo Luis Oviedo, D.N.I. N° 20.346.383 como Director Suplente.

1 día - N° 603682 - \$ 1100 - 13/6/2025 - BOE

#### EL CHAÑAR GRANDE SRL

#### ARROYITO

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES. MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL. Por Acta de reunión de socios de fecha 27/05/2025, los socios de EL CHAÑAR GRANDE SRL aprueban la cesión de cuotas sociales efectuada en fecha 03/09/2024 por el Sr. Germán Pablo CERINO, DNI N°25.490.103, quién cedió y transfirió la totalidad de sus cuotas sociales, es decir setecientas (700) cuotas, conforme se detalla seguidamente: 1) A favor de Graciela OTTERO, DNI N°12.018.861, cedió y transfirió la cantidad de trescientas cincuenta (350) cuotas sociales; y 2) A favor de Javier Enrique CERINO, DNI N°27.499.575, cedió y transfirió la cantidad de trescientas cincuenta (350) cuotas sociales. Ambas cesiones se efectuaron por el valor nominal de las cuotas sociales, de pesos diez (\$10), vale decir por la suma total de pesos siete mil (\$7.000.-) que el cedente recibió de mano de éstos, a su entera conformidad, abonando la Sra. Graciela OTTERO la suma de pesos tres mil quinientos (\$3.500.-) y el Sr. Javier

Enrique CERINO la suma de pesos tres mil quinientos (\$3.500.-), colocándose a éstos en el mismo lugar, grado o prelación que el cedente, con absoluta subrogación, desde el día 03 de septiembre de 2024, quedando el Sr. Germán Pablo CERINO, totalmente desvinculado de la sociedad a partir de dicha fecha. En virtud de tal cesión se procede a modificar los artículos Tercero y Quinto del Estatuto Social, los que quedaron redactados de la siguiente manera: "TERCERO: CAPITAL SOCIAL. El capital social es de pesos veintiún mil (\$21.000.-) dividido en dos mil cien (2.100.) cuotas de pesos diez (\$10), valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: GRACIELA OTTERO, un mil cincuenta (1.050) cuotas sociales de pesos diez (\$10.-) valor nominal cada una, que hacen un total de pesos diez mil quinientos (\$10.500.-); y Javier Enrique CERINO, un mil cincuenta (1.050) cuotas sociales de pesos diez (\$10.-) valor nominal cada una, que hacen un total de pesos diez mil quinientos (\$10.500.-); "QUINTO: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La Administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de los socios que revestirán la calidad de socios gerente, los que actuarán en forma individual, con mandato por tiempo indeterminado sin perjuicio de la revocabilidad del cargo normada por la ley 19550 y sus modificatorias. Los gerentes actuarán con amplias facultades para todas las operaciones que sean del giro ordinario de la sociedad, utilizando su firma particular inserta debajo de la denominación social y seguida de la aclaración del cargo de "Gerente." El Gerente podrá realizar para la sociedad toda clase de operaciones bancarias sean estas en cuenta corriente, caja de ahorro, plazo fijo, descuento de documentos, valores al cobro, aceptar y otorgar préstamos, con o sin garantía real, por obligaciones comerciales que contraiga la sociedad. Su mandato se extenderá durante toda la vigencia de la sociedad, salvo por causa de incapacidad sobreviniente. Podrán asimismo los gerentes, en uso de sus atribuciones, realizar todo acto o contrato con personas o entidades, ya sean estas públicas o privadas, en beneficio y en cumplimiento de los intereses y del objeto social. No podrán los gerentes utilizar la firma social para operaciones notoriamente extrañas al objeto social, como tampoco podrán avalar o garantizar operaciones de terceros. Los Gerentes representarán a la sociedad en todo acto jurídico y/o administrativo que fuere menester, sin limitación de ningún tipo, otorgando los actos e instrumentos legales pertinentes. Los socios podrán designar o remover gerentes administrativos y/o técnicos, invistiendoles de las facultades necesarias, podrán asimismo los gerentes otorgar poderes a terceros

a fin de que estos representen a la sociedad en actos o procesos judiciales y/o administrativos. Los socios deberán reunirse por lo menos una vez al mes, debiendo hacerlo además cuando lo estimen conveniente para la buena marcha el negocio societario. Toda decisión que los socios adopten en las reuniones deberá constar en el respectivo libro de actas y las mismas se tomarán por mayoría de capital, computándose un voto por cada cuota. Cualquiera de los gerentes podrá ser removido de su cargo con justa causa y por el voto de los socios que representen la mayoría del capital. Los socios no podrán realizar ningún tipo de actos que importe competir con la sociedad; en caso de duda al respecto se deberá contar con el consentimiento expreso unánime de todos los socios".

1 día - N° 603640 - \$ 21800 - 13/6/2025 - BOE

Pautasso DNI 25.139.139, y administrador suplente a Diego Hernán Pautasso DNI 26.546.583. Se reforma el artículo 7º del estatuto social, quedando el mismo redactado: Artículo 7: La administración estará a cargo del Sr. Señor Jorge Federico Pautasso, D.N.I. N° 25.139.139, CUIL N° 20-25139139-5, quien revestirá el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. Diego Hernán Pautasso, D.N.I. N° 26.546.583, CUIL N° 20-26546583-9 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse.

1 día - N° 603591 - \$ 4795 - 13/6/2025 - BOE

#### EL MOLINO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad EL MOLINO S.A. de fecha 15 de octubre del 2024 se eligieron nuevas autoridades de la sociedad de acuerdo al siguiente detalle: DIRECTORA TITULAR Y PRESIDENTE DEL DIRECTORIO: Sra. María José Andreu, DNI: 32.231.517, DIRECTOR SUPLENTE Sr. Lucio Francisco Andreu Juri, DNI: 36.604.733. Asimismo en dicha asamblea se ratificaron las actas de asambleas y de directorio que seguidamente se detallan: Actas de Asamblea: nro. 3 de fecha 3/6/1997; nro. 4 de fecha 6/9/1998; nro. 5 de fecha 31/8/2001; nro. 6 de fecha 25/07/2004; nro. 7 de fecha 21/9/2005; nro. 9 de fecha /20/11/2006; nro. 12 de fecha 10/5/2008; nro. 13 de fecha 11/5/2011; nro. 14 de fecha 02/5/2014; nro. 15 de fecha 02/1/2017 y nro. 16 de fecha 12/1/2020. Actas de Directorio: nro. 1 de fecha 3 de junio de 1997, nro. 3 de fecha 7 de septiembre de 1998, nro. 8 de fecha 26 de julio del 2004, nro. 12 de fecha 21 de septiembre del 2005, nro. 18 de fecha 12 de mayo del 2008, nro. 20 de fecha 12 de mayo del 2011, nro. 27 de fecha 13/5/2014; nro. 28 de fecha 3/1/2017; nro 29 de fecha 13/1/2020.

1 día - N° 603574 - \$ 4580 - 13/6/2025 - BOE

#### AMBIA S.A.S.

Constitución de fecha 4/6/2025. Socios: ANDRES MARTIN BIANCIOTTO, D.N.I. N° 33.246.124, CUIT / CUIL N° 23-33246124-9, nacido el día 04/09/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Miguel De Cervantes 332, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio. Denominación: AMBIA S.A.S. Sede: Calle Baigorri Jose 430, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: 1) Proveer toda clase de servicios de software desarrollando su creación, diseño, evolución, producción e implementación, puesta a punto, licitación de requerimientos, análisis de desarrollo, implementación, testeo, y control final. 2) Desarrollar aplicaciones para desktop, web, mobile, y cualquier otra plataforma actual o futura. 3) Programar en lenguaje informático variado y actualizable. 4) Proveer servicio de consultoría informática de software, mercadotecnia y desarrollo sustentable. 5) Desarrollar software de autoría propia, con el fin de comercializar bajo normas SAAS. 6) Capacitar recursos humanos para ejecutar proyectos propios y/o ajenos, a modo particular, y/o conjuntos, vinculado a empresas del rubro, tanto nacionales como internacionales. 7) Prestar servicios de gerenciamiento, consultoría y asesoría al cliente, referidos a todos los procesos relacionados con software. 8) Brindar asesoramiento técnico y gerenciamiento a terceras sociedades o personas físicas dedicadas a las actividades referidas en los apartados precedentes. 9) Fabricar, comprar, vender, alquilar, service, licenciamiento,

#### AGROGANADERA RIO QUINTO S.A.S.

#### VICUÑA MACKENNA

Eleccion de administrador - Por reunión de socios del 04/12/24 se resolvió: 1) aceptar la renuncia a Elio Marcelo Giménez Fernández DNI 28.472.230 al cargo de administrador titular. 2) Tratar la nueva conformación del órgano de administración, el cual ejerce sus funciones partir del 05/12/24, designando administrador titular a Jorge Federico

importación, exportación y comercialización bajo cualquier modalidad de software a medida, productos, herramientas, componentes, partes de sistemas, asesoramiento sobre aplicación de software. 10) Crear, diseñar, desarrollar, producir e implementar sistemas y custodia de los mismos, como así también el desarrollo o elaboración de cualquier otro tipo de software. 11) Estudio, asesoramiento e implementación de soluciones complejas para empresas, incluyendo la instauración prueba de consistencia y período de soporte informático, abarcando el suministro de software y hardware. 12) Asesoramiento integral y consultoría, mediante la asistencia en la elaboración de proyectos en el área de informática, seguridad informática, hardware, y software. 13) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 14) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 15) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 16) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 17) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 18) Importación y exportación de bienes y servicios. 19) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Setecientos Cincuenta Mil (\$750000.00), representado por Setecientos Cincuenta (750) acciones, de pesos Mil (\$1000.00) valor nominal cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANDRES MARTIN BIANCIOTTO, suscribe la cantidad de 750 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de ANDRES MARTIN BIANCIOTTO, D.N.I. N° 33.246.124 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. La Sra. LILIANA ALICIA

SERRANO D.N.I. N° 16.083.554 en el carácter de administrador/a suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ANDRES MARTIN BIANCIOTTO, D.N.I. N° 33.246.124, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durarán en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 603913 - \$ 33507,50 - 13/6/2025 - BOE

#### ATEC INGENIERIA SA

DESIGNACION DE AUTORIDADES - Por asamblea general ordinaria del 31/03/ 2025 se designó para integrar el directorio de ATEC INGENIERIA SA como Presidente: Darío Gustavo Arraigada: DNI 33.900.048 y como Director Suplente: Esteban Federico Sánchez DNI 27.012.670.

1 día - N° 604223 - \$ 1932 - 13/6/2025 - BOE

#### MODSAS AGRO S.A.S.

#### JUSTINIANO POSSE

SOCIOS: 1) MARTHA MARIA MERCEDES OTTOLINI, D.N.I. N° 17.601.397, CUIT / CUIL N° 23-17601397-4, nacido el día 03/07/1966, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Avenida De Mayo 650, barrio Centro, de la ciudad de Justiniano Posse, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 2) DANIEL RAUL SCAPIN, D.N.I. N° 20.472.752, CUIT / CUIL N° 20-20472752-0, nacido el día 27/11/1968, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Avenida De Mayo 650, barrio Centro, de la ciudad de Justiniano Posse, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 3) ALAN ALEXIS SCAPIN, D.N.I. N° 36.053.400, CUIT / CUIL N° 20-36053400-7, nacido el día 16/01/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Avda. De Mayo 650, barrio Centro, de la ciudad de Justiniano Posse, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, Argentina. 2) Fecha de Constitución: 06 de Mayo de 2025. 3) Razón Social: MODSAS AGRO S.A.S 4) Domicilio/Sede Social: Avenida de Mayo 650 de la localidad de Justiniano Posse, Prov. de Córdoba. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en

el extranjero, las siguientes actividades: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la prestación de servicios agropecuarios en general. En particular, podrá realizar tareas de fertilización, siembra, fumigación, cosecha, laboreo, preparación, nivelación y movimiento de tierras y suelos, aplicados al desarrollo, mejora y aprovechamiento de explotaciones agropecuarias. Asimismo, podrá llevar adelante actividades vinculadas a la producción, acopio, acondicionamiento, almacenamiento, comercialización, distribución, importación y exportación de cereales, legumbres, oleaginosas y cualquier otro cultivo o producto agrícola o afín. La sociedad podrá adquirir, arrendar, subarrendar, conceder o explotar por cualquier título campos y establecimientos rurales en el país o en el extranjero, ya sea para sí, para sus asociados o para terceros, siempre con fines productivos. También podrá desarrollar actividades de consultoría técnica, capacitación, gestión de proyectos agroindustriales, y toda otra tarea vinculada al desarrollo rural sustentable y a la innovación tecnológica en el ámbito agrícola. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. 6) Plazo de duración: 30 años. 7) Capital Social: El capital social es de pesos Seiscientos Mil (\$600000.00), representando por Seiscientos (600) acciones, de pesos Mil (\$1000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. 1) MARTHA MARIA MERCEDES OTTOLINI, suscribe la cantidad de Doscientos Cincuenta (250) acciones, por un total de pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$.250000) 2) DANIEL RAUL SCAPIN, suscribe la cantidad de Doscientos Cincuenta (250) acciones, por un total de pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$.250000) 3) ALAN ALEXIS SCAPIN, suscribe la cantidad de Cien (100) acciones, por un total de pesos Cien Mil (\$.100000). El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. 8) Administrador y Representante Legal: La administración estará a cargo de: MARTHA MARIA MERCEDES OTTOLINI D.N.I. N° 17.601.397 en el carácter de administrador/a titular. En este mismo acto se designa a: DANIEL RAUL SCAPIN D.N.I. N° 20.472.752 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y

uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. MARTHA MARIA MERCEDES OTTOLINI D.N.I. N° 17.601.397, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. 9) Cierre del ejercicio: 31 de Julio de cada año.

1 día - N° 603946 - \$ 29757 - 13/6/2025 - BOE

#### VANESIN S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Asamblea General Ordinaria del 10/03/2022, en forma unánime, se resolvió la renovación del mandato del Presidente y Director Titular, y la elección de un nuevo Director Suplente de "VANESIN S.A." En tal sentido, el Directorio queda conformado de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Horacio Fabián Busso, DNI 20.080.591; Director Suplente: Alfredo Esteban Albrecht, DNI 27.655.174. Quienes aceptan los cargos para los que fueron elegidos; constituyen domicilio especial a los efectos del Art. 256 de la Ley de Sociedades Comerciales en calle San Lorenzo 47, primer piso, oficina seis de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; y, en carácter de declaración jurada, manifiestan que no se encuentran inmersos en ninguna de las incompatibilidades del Art. 264 de la Ley de Sociedades.-

1 día - N° 604008 - \$ 7020 - 13/6/2025 - BOE

#### ORTOPEDIA SANTA LUCIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

REFORMA DE ESTATUTO - Por Acta de Reunión de Socios N° 34 de fecha 30/05/2025, los socios titulares del 100% del capital social, en la siguiente proporción: Héctor Osvaldo Mainetti, DNI 11.192.675: setecientas cincuenta (750) cuotas sociales, de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, representativas del (50%) de la voluntad social y Susana Mabel Carranza, DNI 12.811.406: setecientas (750) cuotas sociales, de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, representativas del (50%) de la voluntad social, en adelante "Los Cedentes"; ambos, de común acuerdo, prestándose mutua conformidad, ceden la cantidad de seiscientas setenta y cinco cuotas sociales cada uno, es decir la suma total de un mil trescientas cincuenta cuotas sociales en total, a sus hijos, los Sres Héctor Andrés Mainetti, DNI 30.238.819, nacido el día 19/07/1983, soltero, argentino, empleado, con domicilio real en Manzana 29, Lote 11, Barrio Las Cañitas, de la ciudad de Malagueño; María Lucía Mainetti, DNI 32.599.777, nacida el 12/01/1987, casada, argentina, empleada, con do-

micio real en Manzana 255, Lote 18, Barrio Comarca de Allende, de la ciudad de Villa Allende y Carlos Nicolás Mainetti, DNI 27.672.013, nacido el día 27/12/1979, soltero, argentino, empleado, con domicilio real en Manzana 82, Lote 19, Barrio Las Corzuelas, de la ciudad de Unquillo, en la siguiente proporción: El Sr. Héctor Osvaldo Mainetti cede sus cuotas sociales a favor de: Héctor Andrés Mainetti, la cantidad de doscientas veinticinco (225) cuotas sociales, de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, representativas del (15%) de la voluntad social; a favor de María Lucía Mainetti, la cantidad de doscientas veinticinco (225) cuotas sociales, de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, representativas del (15%) de la voluntad social; y a favor de Carlos Nicolás Mainetti, la cantidad de doscientas veinticinco (225) cuotas sociales, de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, representativas del (15%) de la voluntad social; y la Sra. Susana Mabel Carranza, cede sus cuotas sociales a favor de: Héctor Andrés Mainetti, la cantidad de doscientas veinticinco (225) cuotas sociales, de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, representativas del (15%) de la voluntad social; a favor de María Lucía Mainetti, la cantidad de doscientas veinticinco (225) cuotas sociales, de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, representativas del (15%) de la voluntad social; y a favor de Carlos Nicolás Mainetti la cantidad de doscientas veinticinco (225) cuotas sociales, de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, representativas del (15%) de la voluntad social. Dichas cesiones fueron aceptadas por los cesionarios y la totalidad de los socios, quienes suscribieron el acta, prestando conformidad a las cesiones efectuadas y a la totalidad de los puntos tratados y las resoluciones sociales. Que habiendo operado modificaciones en capital social, corresponde la reforma del contrato social en la cláusula QUINTA, la cual queda redactada de la siguiente manera: "QUINTO: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos quince mil (\$15.000), que se divide en 1.500 cuotas sociales de pesos diez cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas de la siguiente manera: Héctor Osvaldo Mainetti: setenta y cinco (75) cuotas sociales, de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, representativas del (5%) de la voluntad social, Susana Mabel Carranza: setenta y cinco (75) cuotas sociales, de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, representativas del (5%) de la voluntad social, Héctor Andrés Mainetti: cuatrocientas cincuenta (450) cuotas sociales, de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, representativas del (30%) de la voluntad social, María Lucía Mainetti: cuatrocientas cincuenta (450) cuotas sociales, de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, representativas del (30%) de la voluntad

social y Carlos Nicolás Mainetti: cuatrocientas cincuenta (450) cuotas sociales, de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, representativas del (30%) de la voluntad social." Por último, se resolvió por unanimidad modificar la actual gerencia, ratificando en su cargo al Sr. Socio Gerente Titular Héctor Osvaldo Mainetti, DNI 11.192.675 e incorporando como Socia Gerente Titular a la Sra. María Lucía Mainetti, DNI 32.599.777, agradeciendo al Sr. Carlos Nicolás Mainetti por su buen desempeño como Gerente hasta el día de la fecha.

1 día - N° 604040 - \$ 35668 - 13/6/2025 - BOE

#### BALLESTEROS S.C.A.

DISOLUCIÓN - Por Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada el 13/05/2025 de BALLESTEROS S.C.A. se resolvió: 1) Disolver la sociedad y 2) Designar liquidadora a la socia comanditada Adriana del Carmen Juana Maqueda, D.N.I. 10.054.428, C.U.I.T. 27-10054428-3, quien aceptó en ese acto su designación.

1 día - N° 604047 - \$ 2548 - 13/6/2025 - BOE

Por Acta de Socios N°4 de fecha 10/06/2025 se resolvió: 1) Designar al Sr. MAURO MATÍAS ZACARÍAS, D.N.I. N°31.006.932 y al Sr. LEANDRO HERNÁN MIGUEL, D.N.I. N°31.999.341 como firmantes del acta de esta reunión. 2) Ratificar y Rectificar el Acta de Reunión de Socios N° 1 de fecha 19 de enero de 2023 y Ratificar el Acta N° 2 de fecha 18 de septiembre de 2023 ya que, en esta última, se procedió a ratificar y rectificar lo decidido en la primera. Luego, se ratifica lo resuelto en los puntos 1 a 4 inclusive allí tratados, cuales fueron: 1) Ratificar el Acta de Reunión de Socios N°1 de fecha 19 de Enero de 2023 en lo referente a la toma de conocimiento de cesión de acciones e inscripción en el libro pertinente; la aceptación de renuncia del Administrador Titular del Órgano de Administración y la aprobación de su gestión; determinación de miembros del Órgano de Administración y su elección; 2) Ratificar el Acta N°1 mencionada en cuanto a la reforma estatutaria del Art. 7; 3) Rectificar el Acta N°1 mencionada en cuanto a la designación de Representante Legal y uso de la firma social, y su reforma estatutaria; 4) Autorización para realizar la inscripción registral. 3) Ratificar el Acta N° 3 de fecha 02 de septiembre de 2024 en los puntos 1 a 4 inclusive allí tratados, por cuanto se ordena y regulariza el Libro de Actas societario. 4) Transcribir los artículos 7 y 8 del estatuto social modificados, quedando redactados de la siguiente manera: "ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo del Sr. MAURO MATÍAS ZACARÍAS, D.N.I. N°31.006.932 que revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en

forma individual o colegiada según el caso tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. VIRGINIA MARIANELA GOMEZ, D.N.I. N°33.260.152 en el carácter de Administradora Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. MAURO MATÍAS ZACARÍAS, D.N.I. N°31.006.932. En caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 604093 - \$ 21236 - 13/6/2025 - BOE

#### IDÍLICO S.A.S.

Por ACTA RECTIFICATIVA de fecha 09/06/2025 los socios Leandro Ariel Roggero CUIT 20-36125347-8 y Dolores Aldana Roggero CUIT 27-38331549-8 se reúnen con el objeto de rectificar y ratificar el artículo cuatro del instrumento constitutivo de fecha 05/06/2025, relativo al objeto social, el cual quedará redactado de la siguiente forma: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La venta al por menor de productos de tabaco en comercios especializados; la venta al por menor en kioskos, polirrubros y comercios no especializados; los servicios de expendio de comidas y bebidas en establecimientos con servicio de mesa y/o en mostrador. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. INSTRUMENTO CONSTITUTIVO - En la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 5 días de junio de 2025, se reúnen; 1) LEANDRO ARIEL ROGGERO, D.N.I. N° 36.125.347, CUIT / CUIL N° 20-36125347-8, nacido el día 05/01/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Molina Navarrete Juan De 1355, barrio Colinas Del Cerro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) DOLORES ALDANA ROGGERO, D.N.I. N° 38.331.549, CUIT /

CUIL N° 27-38331549-8, nacido el día 26/06/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Molina Navarrete Juan De 1355, barrio Colinas Del Cerro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; quien/ es resuelve/n: PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada IDÍLICO S.A.S., con sede social en Boulevard De Los Alemanes 5176, barrio Los Boulevares, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. SEGUNDO: El capital social es de pesos Seiscientos Veintiseis Mil Ochocientos (\$626800.00), representado por Seis Mil Doscientos Sesenta Y Ocho (6268) acciones, de pesos Cien (\$.100.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. ARTICULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conform

e art. 46 Ley 27.349. ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - USO DE FIRMA ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: LEANDRO ARIEL ROGGERO D.N.I. N° 36.125.347 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/ sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: DOLORES ALDANA ROGGERO D.N.I. N° 38.331.549 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./ Sra. LEANDRO ARIEL ROGGERO D.N.I. N° 36.125.347, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. REUNIÓN DE SOCIOS ARTICULO 9: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones del órgano de gobierno deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las

votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de los/las accionistas que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. FISCALIZACIÓN ARTICULO 10: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. BALANCE - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES ARTICULO 11: El ejercicio social cierra el día 31 de Mayo de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. ARTICULO 12: Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de la reserva legal, b) la remuneración del órgano de administración y representación, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la reunión de socios/as.

ARTICULO 13: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados.

DISOLUCIÓN - LIQUIDACIÓN ARTICULO 14: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por la o las personas designadas como liquidadores/as por el órgano de gobierno, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550. Las personas nombradas en este acto, LEANDRO ARIEL ROGGERO, con domicilio especial en Boulevard De Los Alemanes 5176, barrio Los Boulevares, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, DOLORES ALDANA ROGGERO, con domicilio especial en Boulevard De Los Alemanes 5176, barrio Los Boulevares, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, y el Sr. Representante LEANDRO ARIEL ROGGERO, con domicilio especial en Boulevard De Los Alemanes 5176, barrio Los Boulevares, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo

responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Con lo que finaliza el acta en el lugar y fecha consignados al comienzo del acto, autorizando expresamente a los/las administradores/as a obligar a la sociedad respecto de los actos necesarios para su constitución y a realizar los actos propios de la explotación del objeto social durante el período fundacional. Una vez inscripta la sociedad, las obligaciones emergentes serán asumidas de pleno derecho por la sociedad, teniéndose como originariamente cumplidos por ésta y liberando a los/las accionistas y al órgano de administración de toda responsabilidad. Autorizar a LEANDRO ARIEL ROGGERO, D.N.I. N° 36.125.347, CUIT/CUIL N° 20-36125347-8, DOLORES ALDANA ROGGERO, D.N.I. N° 38.331.549, CUIT/CUIL N° 27-38331549-8, con domicilio legal constituido en Boulevard De Los Alemanes 5176, barrio Los Boulevares, Provincia de Córdoba, para que realicen todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público del presente instrumento, facultándolos/as para presentar y retirar documentación, realizar depósitos bancarios y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección General de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y, en su caso, para interponer los recursos que las leyes establecen.

1 día - N° 604143 - \$ 89716 - 13/6/2025 - BOE

#### LIFE UP S.A.S.

#### VILLA CARLOS PAZ

Constitución de fecha 16/05/2025. Socios: 1) MARIA DEL PILAR PEGORARO, D.N.I. N° 25312890, CUIT/CUIL N° 27253128904, nacido/a el día 09/02/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Manuel Belgrano 223, Ciudad de Sampacho, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: LIFE UP S.A.S. Sede: Florida 69, Torre/Local 1, barrio Centro, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos

de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir dere-

chos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochocientos Mil (800000) representado por 100 acciones de valor nominal Ocho Mil (8000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA DEL PILAR PEGORARO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIA DEL PILAR PEGORARO, D.N.I. N° 25312890 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GONZALO SEBASTIAN ASEF, D.N.I. N° 31768239 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo de la Sra. MARIA DEL PILAR PEGORARO, D.N.I. N° 25312890. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 604184 - \$ 39100 - 13/6/2025 - BOE

**MOTEGASTA S.A.**

Constitución de fecha 14/03/2025, por escisión de DINAR S.A. conforme lo resuelto mediante acta asamblea general extraordinaria de fecha 14/03/2025 de Dinar S.A.. Socios: 1) Lucia Mónica del Valle Rizzo, DNI 14.702.579, CUIT 23-14702579-3, argentina, femenino, de profesión arquitecta, casada, fecha de nacimiento 20/09/1960, con domicilio real en Felipe Albornoz 2289, esquina Vera y Zarate, Córdoba, provincia de Córdoba; 2) Luis Alberto Rizzo DNI 11.194.447, CUIT 20- 11194447-5, argentino, masculino, de profesión contador público, divorciado, fecha de nacimiento 17/10/1954, con domicilio real en calle Julio Verne 5211, Villa Belgrano, Córdoba, provincia de Córdoba; 3) DENIER S.A., CUIT 30-62358013-6, sociedad inscripta por ante Inspección de Personas Jurídicas de la provincia de Córdoba a la Matrícula 3687 año 1987, con sede social en calle Independencia 369 P.B., Oficina "A" ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Denominación: MOTEGASTA S.A. Sede Social: Julio Verne N° 5211, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades: a) agropecuarias: explotación de todas las actividades agrícolas en

general, orientada a la obtención de granos, producción de especies cerealeras, oleaginosas, graminíferas, forrajeras, pasturas, algodoneras, fibrosas, semillas, vitivinícolas, olivícola, frutícolas, hortícolas y floricultura. Servicios agropecuarios y agrícolas en todas las etapas de producción, siembra, cosecha, pulverizaciones, desinfecciones, fertilización, fumigaciones aérea y/o terrestre con máquinas propias o de terceros; clasificación y ventilación de granos; picado, labranza, arada, trilla, recolección, desactivación de soja, y demás labores agrícolas con maquinarias propias y/o alquiladas, y servicios complementarios a la actividad agropecuaria y todos aquellos destinados a la comercialización de forraje, como así también, cultivos terrestres e industriales. Servicio de aparcería, pastaje y/o pastoreo de hacienda vacuna, equina, porcina y ovina, en campos propios o de terceros, ya sea por tiempo determinado o indeterminado. b) ganaderas: cría, engorde e inverne de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos para la producción de leche y terneros para la venta, producción y comercialización de fluido lácteo; explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo; explotación cunicular y apícola, crianza de todo tipo de animales. c) De igual manera la sociedad podrá realizar operaciones agrícola ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos para la agricultura y ganadería, cultivo extensivo y/o intensivo de todo tipo de productos agrícolas, cereales, oleaginosas, plantas aromáticas, semillas, granos y todo tipo de plantas; cría, recria, hotelería y engorde de todo tipo de ganado menor y mayor, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado a la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación. d) comerciales: compra venta, importación y exportación de materias primas, cereales, semillas, agroquímicos y otros productos, subproductos e insumos relacionados con la actividad agrícola-ganadera. e) actuar como acopiadora de cereales, oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura. f) comercialización de maquinarias y equipos industriales, agrícolas y ganaderos, nuevos y usados, nacionales o importados y de repuestos, partes e insumos de dichas maquinarias y equipos. g) transporte: transporte y distribución por cuenta propia y/o de terceros de los bienes relacionados con la actividad agropecuaria. Transporte terrestre y traslado, por cuenta propia o ajena, y/o asociado a terceros, de carga de todos los productos agropecuarios y toda otra mercadería, realizar fletes, acarreo, de muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes y car-

gas en general de cualquier tipo, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, realizar reparaciones y remolques, tanto dentro o fuera del país. h) industriales: instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. i) prestación de servicios de logística relacionados con el transporte, distribución y/o almacenamiento de productos y mercaderías; j) realización de operaciones inmobiliarias, compraventa, construcción, permuto, alquiler, leasing, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, urbanos y/o rurales, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, inclusive la comprendida bajo el régimen de propiedad horizontal, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, establecimientos deportivos, recreativos y/o comerciales, y/o conjuntos inmobiliarios, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes. k) inversionista: realizar inversiones de cualquier naturaleza en otras personas jurídicas y/o personas de existencia ideal. m) provisión de asesoramiento respecto de todas las actividades mencionadas. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes. Asimismo, para la realización de objeto social y cumplimiento de sus fines la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos y económicos, operaciones y contratos no prohibidos por las leyes, compra, venta, permuto, aparcería, arriendo, inversiones en otras empresas y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso -tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, subcontratos, otorgar y recibir franquicias nacionales o extranjeras e incluso recibir mandatos de clientes para la compra y/o venta de productos o servicios; asimismo, podrá suscribir convenios y contratos de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; podrá comprar, vender, caucionar y negociar acciones, títulos públicos y privados y todo tipo de valores mobiliarios, recibir y efectuar aportes de capitales, constitución de hipotecas y prendas. Podrá además dar o tener representaciones; solicitar exenciones de impuestos, tasas o contribuciones sean nacionales, provinciales y/o municipales; asociarse a otras

empresas o asociaciones, formar parte de agrupaciones de colaboración empresaria y uniones transitorias de empresas; tomar participaciones, invertir fondos disponibles en títulos del Estado o en acciones. A estos fines, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones. Capital Social: El capital social es de pesos Cuarenta y un millones quinientos treinta y dos mil novecientos treinta y cuatro (\$41.532.934) representado por Cuarenta y un millones quinientos treinta y dos mil novecientos treinta y cuatro acciones de pesos uno (\$1) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A" con derecho a cinco votos por acción. Suscripción: 1) Lucia Mónica del Valle Rizzo, DNI 14.702.579 suscribe cuatro millones setecientos noventa mil cuatrocientos diecinueve (4.790.419) acciones por un total de pesos Cuatro millones setecientos noventa mil cuatrocientos diecinueve (\$4.790.419), 2) Luis Alberto Rizzo, DNI 11.194.447 suscribe veinte millones novecientas treinta y cuatro mil ciento treinta y dos (20.934.132) acciones por un total de pesos Veinte millones novecientas treinta y cuatro mil ciento treinta y dos (\$ 20.934.132), 3) DENIER S.A. suscribe quince millones ochocientos ocho mil trescientos ochenta y tres (15.808.383) acciones por un total de pesos Quince millones ochocientos ocho mil trescientos ochenta y tres (\$15.808.383). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, los que durarán en sus cargos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección, habiéndose designado: Director Titular – Presidente: LUIS ALBERTO RIZZO, DNI 11.194.447, CUIT 20-11194447-5, Directora Suplente: LUCIA MÓNICA DEL VALLE RIZZO, DNI 14.702.579, CUIT 23-14702579-3, ambos con duración en sus cargos tres ejercicios. Representación: La representación legal de la sociedad inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio LUIS ALBERTO RIZZO, DNI 11.194.447, CUIT 20-11194447-5, o en su caso, de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo previsto por el art. 284 último párrafo de la Ley General de Sociedades N° 19.550; en tal caso, los socios poseen el derecho de contralor que les acuerda el art. 55 del mismo cuerpo legal. Asimismo, en el caso de quedar comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550, se elegirán síndicos titular y suplente por el término de tres ejercicios. Los síndicos deberán reunir las condiciones, y tendrán las funciones, derechos y obligaciones

establecidas en la Ley General de Sociedades N°19.550. Ejercicio Social MOTEGASTA S.A.: 31/07 de cada año.

1 día - N° 604205 - \$ 80068 - 13/6/2025 - BOE

### COLAUTTI JUAN Y GABRIEL SAS

#### TICINO

**AUMENTO DE CAPITAL:** Mediante acta de reunión N°6, de socios de fecha 05/06/2025, los señores Juan Manuel Colautti DNI 35.123.865 y Gabriel Omar Colautti DNI 37.108.575, aprobaron aumento de capital social y reforma del artículo segundo del instrumento constitutivo, el que queda redactado de la siguiente manera: El capital social es de pesos tres millones trescientos sesenta y dos mil (\$3.362.000), representado por mil (1000) acciones, de pesos tres mil trescientos sesenta y dos (\$3.362) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" con derecho a un voto por acción, que se suscriben de la siguiente manera: 1- JUAN MANUEL COLAUTTI, suscribe la cantidad de quinientas (500) acciones, por un total de pesos un millón seiscientos ochenta y un mil (\$1.681.000); 2- GABRIEL OMAR COLAUTTI, suscribe la cantidad de quinientas (500) acciones, por un total de pesos un millón seiscientos ochenta y un mil (\$1.681.000). El capital suscripto está totalmente integrado por depósito bancario.

1 día - N° 604103 - \$ 7964 - 13/6/2025 - BOE

### HOLZCHNEIDEN S.A.S.

**CONSTITUCION Y ACTA RECTIFICATIVA - CONSTITUCION – Fecha del Acta 08-05-2025.**  
 Socio: AMILCAR EDGARDO ALMADA, D.N.I. N° 21.803.846, CUIT / CUIL N° 20-21803846-9, nacido el día 08/12/1971, estado civil divorciado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Malvinas Argentinas, de la ciudad de Esquina, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Sede social en Calle Malvinas Argentinas, de la ciudad de Esquina, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Capital social: 600.000 representado por 1000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción de \$600 valor nominal cada una. Suscripción del capital: AMILCAR EDGARDO ALMADA, suscribe la cantidad de 1000 acciones, por un total de \$600000. La duración de la sociedad se establece en 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras,

públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asocia-

da a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. La administración estará a cargo de: AMILCAR EDGARDO ALMADA D.N.I. N° 21.803.846 en el carácter de administrador/a titular. Se designa a: JOAQUIN AGUZIN D.N.I. N° 47.235.448 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. AMILCAR EDGARDO ALMADA D.N.I. N° 21.803.846. La sociedad prescinde de órgano de fiscalización. Fecha de cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. ACTA RECTIFICATIVA – Fecha del Acta 30-05-2025. Se reúnen AMILCAR EDGARDO ALMADA, D.N.I. N° 21.803.846, CUIT N° 20-21803846-9, nacido el día 08/12/1971, nacionalidad Argentina, sexo Masculino y JOAQUIN AGUZIN D.N.I. N° 47.235.448, CUIT N° 20-47235448-6, nacido el día 19/05/2006, nacionalidad Argentina, sexo Masculino; quienes resuelven: modificar el punto PRIMERO del Instrumento constitutivo de fecha 8-05-2025 quedando establecido la sede social de HOLZSCHNEIDEN S.A.S. en Dalmacio Cadamuro 3188, ciudad de Colonia Caroya Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 604207 - \$ 41788 - 13/6/2025 - BOE

#### ANBIETER S.A.

Constitución de fecha 29/05/2025. Socios: 1) MARCOS GONZALO BARBOSA, D.N.I. N° 23301122, CUIT/CUIL N° 20233011224, nacido/a el día 27/06/1973, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Quebracho Lindo 1518, barrio La Estanzuela, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) PABLO ESTEBAN COLOMBINI MANSILLA, D.N.I. N° 23117015, CUIT/CUIL N° 20231170155, nacido/a el día 29/09/1972, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Público/A, con domicilio real en Avenida Los Alamos 1111, manzana 63, lote 337, barrio La Rufina, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) FACUNDO RIUS CORNEJO, D.N.I. N° 22223274, CUIT/CUIL N° 20222232741, nacido/a el día 11/07/1971, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Público/A, con domicilio real en Calle Eridanus 1478, barrio Jardines Del Jockey, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República

Argentina Denominación: ANBIETER S.A. Sede: Avenida R Nores Martinez 3159, piso PA, barrio Jardin, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, fruticolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de

atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Treinta Millones (30000000) representado por 30000000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCOS GONZALO BARBOSA, suscribe la cantidad de 6000000 acciones. 2) PABLO ESTEBAN COLOMBINI MANSILLA, suscribe la cantidad de 18000000 acciones. 3) FACUNDO RIUS CORNEJO, suscribe la cantidad de 6000000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: PABLO ESTEBAN COLOMBINI MANSILLA, D.N.I. N° 23117015 2) Director/a Suplente: FACUNDO RIUS CORNEJO, D.N.I. N° 22223274. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04

1 día - N° 604166 - s/c - 13/6/2025 - BOE

#### CYDPI SALUD S.A.S.

Constitución de fecha 03/06/2025. Socios: 1) SEBASTIAN ABRATTE, D.N.I. N° 32106831, CUIT/CUIL N° 20321068317, nacido/a el día 25/10/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Desconocida, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Las Golondrinas 111, de la ciudad de Sinsacate, Departamento Totoral, de la Provincia de Córdoba, Argentina Denominación: CYDPI SALUD S.A.S. Sede: Calle Presidente Peron 970, de la ciudad de Villa Del Totoral, Departamento Totoral, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar

por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exporta-

ción de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setecientos Mil (700000) representado por 1000 acciones de valor nominal Setecientos (700.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SEBASTIAN ABRATTE, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SEBASTIAN ABRATTE, D.N.I. N° 32106831 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIANO WENCESLAO CAMARGO, D.N.I. N° 31665916 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SEBASTIAN ABRATTE, D.N.I. N° 32106831. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 604169 - s/c - 13/6/2025 - BOE

bebidas: Compra, venta, distribución, exportación e importación de todo tipo de comestibles, perecederos o no perecederos, carnes, frutas, verduras, bebidas con y sin alcohol, su fraccionamiento y distribución. 2) Producción y comercialización de productos alimenticios elaborados: Elaboración, producción, comercialización de productos alimenticios de todo tipo; importación y/o exportación de productos, subproductos y derivados relacionados con la industria alimenticia. 3) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 4) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 5) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 6) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hoteinería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo

#### ESHIRO S.A.S.

Constitución de fecha 04/06/2025. Socios: 1) PABLO DANIEL DIAZ, D.N.I. N° 23497415, CUIT/CUIL N° 20234974158, nacido/a el día 18/09/1973, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Velez Sarsfield 3864, barrio Las Flores, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) LUIS ALEJANDRO MARTINEZ, D.N.I. N° 30971249, CUIT/CUIL N° 20309712499, nacido/a el día 27/08/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Canton Dr Eliseo 2126, barrio Villa Paez, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: ESHIRO S.A.S. Sede: Calle Canton Dr Eliseo 2126, barrio Villa Paez, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Comercialización por mayor y menor de productos alimenticios y.

de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cuarenta Mil (640000) representado por 640 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) LUIS ALEJANDRO MARTINEZ, suscribe la cantidad de 608 acciones. 2) PABLO DANIEL DIAZ, suscribe la cantidad de 32 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) LUIS ALEJANDRO MARTINEZ, D.N.I. N° 30971249 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PABLO DANIEL DIAZ, D.N.I. N° 23497415 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUIS ALEJANDRO MARTINEZ, D.N.I. N° 30971249. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 604183 - s/c - 13/6/2025 - BOE

**YONGSHENG  
COMERCIO INTERNACIONAL S.A.S.**

Constitución de fecha 06/06/2025. Socios: 1) RICARDO AUGUSTO OVIEDO MONTAÑA, D.N.I. N° 16781282, CUIT/CUIL N° 20167812822, nacido/a el día 27/04/1964, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ruta Nro 34, de la ciudad de San Carlos, Departamento Ituzaingó, de la Provincia de Corrientes, República Argentina 2) JAVIER AUGUSTO SEDINI, D.N.I. N° 20552549, CUIT/CUIL N° 20205525492, nacido/a el día 09/10/1968, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Público/A, con domicilio real en Calle Navarro Octaviano 3432, barrio Teniente Benjamin Matienzo, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) SERGIO ANTONIO GOMEZ, D.N.I. N° 20622034, CUIT/CUIL N° 20206220342, nacido/a el día 18/01/1969, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Gay Lussac 5110, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: YONGSHENG COMERCIO INTERNACIONAL S.A.S. Sede: Calle Independencia 497, piso 11,

departamento B, barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales

y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Veintiséis Mil Ochocientos (626800) representado por 1000 acciones de valor nominal Seiscientos Veintiséis Con Ochenta Céntimos (626.80) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JAVIER AUGUSTO SEDINI, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) SERGIO ANTONIO GOMEZ, suscribe la cantidad de 350 acciones. 3) RICARDO AUGUSTO OVIEDO MONTAÑA, suscribe la cantidad de 600 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ABRIL MILAGROS GUZMAN DESTEFANIS, D.N.I. N° 43925938 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JAVIER AUGUSTO SEDINI, D.N.I. N° 20552549 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JAVIER AUGUSTO SEDINI, D.N.I. N° 20552549. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 604161 - s/c - 13/6/2025 - BOE

**ICARO S.A.**

En aviso n° 588393 del 3.4.2025, se publicó incompleto el D.N.I. de la directora suplente MARÍA NADIR CUETO, siendo el correcto: 35.530.424.

1 día - N° 604178 - \$ 1500 - 13/6/2025 - BOE

**AUTODROME STATION S.A.S.**

Constitución de fecha 27/05/2025. Socios: 1) PAULINA PEDROTTI FERRIGNO, D.N.I. N° 46656477, CUIT/CUIL N° 27466564775, nacido/a el día 05/12/2005, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Espósitos Curie 1370, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Repú-

blica Argentina 2) MIGUEL EDUARDO JORGE, D.N.I. N° 22370299, CUIT/CUIL N° 20223702997, nacido/a el día 18/08/1971, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Ruta 5 Km. 18, manzana 10, lote 21, de la ciudad de Villa Ciudad Parque, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: AUTODROME STATION S.A.S.Sede: Calle Los Talas 425, barrio Mi Valle Golf, de la ciudad de Villa Parque Santa Ana, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) PAULINA PEDROTTI FERRIGNO, suscribe la cantidad de 500000 acciones. 2) MIGUEL EDUARDO JORGE, suscribe la cantidad de 500000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MIGUEL EDUARDO JORGE, D.N.I. N° 22370299 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) PAULINA PEDROTTI FERRIGNO, D.N.I. N° 46656477 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MIGUEL EDUARDO JORGE, D.N.I. N° 22370299.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 604201 - s/c - 13/6/2025 - BOE

#### NEUMAVER S.A.S.

Constitución de fecha 04/06/2025. Socios: 1) DARIO JULIO VERNET, D.N.I. N° 23821774, CUIT/CUIL N° 20238217742, nacido/a el día 04/01/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante,

con domicilio real en Avenida Las Toscas 2260, barrio La Dorotea, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: NEUMAVER S.A.S.Sede: Calle Republica De Siria 1101, barrio General Bustos, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción; 2) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal; 3) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera; 4) Comercialización de vehículos automotores en general, sean nuevos o usados, ya como concesionaria, representante, agente, gestora y/o por cualquier otro título, por cuenta propia o de terceros, de fabricación nacional o extranjera; 5) Comercialización de repuestos y accesorios; 6) Prestación de servicios de automotores en general, sean nuevos o usados; 7) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social; 8) Importación y exportación de bienes y servicios relacionados con su objeto social . A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 100000 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) DARIO JULIO VERNET, suscribe la cantidad de 100000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) DARIO JULIO VERNET, D.N.I. N° 23821774 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) DANIELA SILVINA RODRIGUEZ, D.N.I. N° 24726547 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DARIO

JULIO VERNET, D.N.I. N° 23821774.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/03

1 día - N° 604195 - s/c - 13/6/2025 - BOE

#### ELVIS SAMUEL Y HNOS S.A.S.

Constitución de fecha 10/06/2025. Socios: 1) LICEETH VALDIVIA CONDORI, D.N.I. N° 94346503, CUIT/CUIL N° 27943465032, nacido/a el día 13/12/2002, estado civil soltero/a, nacionalidad Boliviana, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Pública, manzana 51, lote 3, barrio Nuestro Hogar 3, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) DILMAR VALDIVIA CONDORI, D.N.I. N° 94346595, CUIT/CUIL N° 23943465959, nacido/a el día 10/08/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Boliviana, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Manuel Belgrano, barrio Sierras De Oro, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: ELVIS SAMUEL Y HNOS S.A.S.Sede: Calle Pública, manzana 51, lote 3, barrio Nuestro Hogar 3, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de

todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, bailables, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de materias primas, productos y subproductos relacionados a la industria de la construcción. 16) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos, subproductos y materiales de construcción de todo tipo. 17) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros de spa, estética, peluquería y demás actividades relacionadas con el cuidado personal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 100 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DILMAR VALDIVIA CONDORI, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) LICETH VALDIVIA CONDORI, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración

de la sociedad estará a cargo del Sr.1) LICETH VALDIVIA CONDORI, D.N.I. N° 94346503 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DILMAR VALDIVIA CONDORI, D.N.I. N° 94346595 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LICETH VALDIVIA CONDORI, D.N.I. N° 94346503. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05

1 día - N° 604208 - s/c - 13/6/2025 - BOE

#### EL LAHAL S.A.

#### VILLA MARIA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria unánime autoconvocada de fecha 04/06/2025, se resolvió la elección del Sr. Ramiro Agustín Giraudo, DNI: 25.289.847 como Director Titular Presidente, del Sr. Germán Emilio Giraudo, DNI: 22.672.268, como Vicepresidente y del Sr. Santiago Sebastian Giraudo, DNI: 28.065.124 como Director Suplente.

1 día - N° 603579 - \$ 1100 - 13/6/2025 - BOE

#### MUÑOZ & BOERIS S.A.

Elección de Autoridades - Cambio Domicilio y Dirección Sede Social. Por acta de asambleas general ordinaria del trigésimo primer día del mes de mayo de dos mil veinticinco se procedió a elegir el nuevo directorio por el término de tres (3) ejercicio el que quedó compuesto de la siguiente Manera: Presidente: Mariana Alejandra ARRO, Documento Nacional de Identidad número 21.564.131, C.U.I.T./C.U.I.L. 27-21564131-2, nacida el veintiuno de mayo de mil novecientos setenta (21/05/1970), casada en primeras nupcias con Pablo Enrique BOERIS, argentina, femenina, comerciante, domiciliado en calle El Curiyú Nro. 7.857, Barrio Los Sueños, Valle Escondido de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; Director Suplente: Pablo Enrique BOERIS, Documento Nacional de Identidad número 20.075.829, C.U.I.T. /C.U.I.L. 20-20075829-4, nacido el seis de abril de mil novecientos sesenta y ocho (06/04/1968), casado en primeras nupcias con Mariana Alejandra ARRO, argentino, masculino, comerciante, domiciliado en calle n calle El Curiyú Nro. 7.857, Barrio Los Sueños, Valle Escondido de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Los postulantes aceptan el cargo propuesto, resultando el punto aprobado por unanimidad. Asimismo,

todos los directores fijan domicilio especial conforme lo regula el art. 256 "in fine" de la Ley 19.550, y sus modificatorias en los antes declarados, declarando bajo juramento no poseer incompatibilidades o prohibiciones para desempeñar el mismo, conforme a lo normado por el Art. 264 del mismo cuerpo legal. Se decidió modificar el domicilio y la dirección de la sede social motivo por el cual se procedió a modificar el artículo segundo de los estatutos sociales el que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO SEGUNDO: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarlos o no un capital." quedando fijado la misma en Avenida La Voz del Interior Km 8 1/2, Parque Empresarial Aeropuerto, torre 2, Piso 2, oficina 2 Ciudad Capital, Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 602371 - \$ 9975 - 13/6/2025 - BOE

#### DINAR S.A.

Mediante asamblea general ordinaria y extraordinaria, unánime y autoconvocada, de accionistas de DINAR S.A., con sede social de calle Independencia 373 de la ciudad de Córdoba, de fecha 12/05/2025, en atención a las observaciones efectuadas por Inspección de Personas Jurídicas en relación al expediente N°0007-267317/2025, se resolvió, por unanimidad, aclarar y ratificar la elección de autoridades correspondiente a los Sres. José Rizzo y Lucía Mónica del Valle Rizzo como Directores Titulares de DINAR S.A. en relación a lo resuelto en asamblea ordinaria de fecha 02/12/2009, asamblea ordinaria de fecha 06/12/2011, asamblea ordinaria de fecha 07/12/2013, asamblea ordinaria de fecha 12/12/2015, asamblea ordinaria de fecha 09/12/2017. También de manera unánime se decidió ratificar y ampliar la redacción del Art. 4 del Estatuto Social dispuesta en actas de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27/01/2022, Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 27/06/2022 y Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 24/02/2024 agregando en todos los casos que el capital social de DINAR S.A. está representado por acciones NO ENDOSABLES; al mismo tiempo conforme la última modificación efectuada mediante Asamblea General Extraordinaria de fecha 14/03/2025 el Art. 4 del Estatuto Social de DINAR S.A. ha quedado redactado del siguiente modo "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de pesos Treinta y ocho millones cuatrocientos sesenta y siete mil sesenta y seis (\$38.467.066), representado por Treinta y ocho millones cuatrocientos sesenta y siete mil sesenta

y seis (38.467.066) acciones de pesos uno (\$1) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A" con derecho a cinco votos por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la asamblea con la conformidad de accionistas que representen las tres cuartas partes del capital social y de las acciones con derecho a voto. Cualquier aumento de capital que sea superior al quíntuplo deberá requerir la conformidad de accionistas que representen las tres cuartas partes del capital social y de las acciones con derecho a voto debiendo requerirse la correspondiente conformidad administrativa, conforme lo dispone el art.188 de la Ley 19.550. La asamblea sólo podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. La resolución de la asamblea se publicará e inscribirá en los registros correspondientes." Se resolvió de manera unánime rectificar la redacción del Art. 10 del Estatuto Social dispuesta mediante Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27/01/2022 del siguiente modo: "ARTICULO DÉCIMO: Los directores deberán prestar la siguiente garantía: depositar en la sociedad en efectivo o en títulos públicos o en acciones de otras sociedades la cantidad de pesos Veinte mil (\$20.000), o constituir prenda o hipoteca o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad, con el visto bueno del síndico titular, en caso que lo hubiera. Este importe podrá ser actualizado por la asamblea extraordinaria conforme la normativa legal lo requiera." Sin perjuicio de la rectificación efectuada, los señores accionistas reconocen que con posterioridad a la celebración de la asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 27/01/2022, mediante acta de asamblea extraordinaria de fecha 14/03/2025 se dispuso en el ARTÍCULO DECIMOCUARTO del Estatuto Social reformado que los directores deberán presentar una garantía consistente en un pagaré, sin protesto por la suma de PESOS VEINTE MIL (\$20.000) que se depositará en la caja de la sociedad o en el banco local a la orden de ésta, y subsistirá hasta la aprobación de su gestión. Se resolvió además rectificar la redacción del inciso a) del Artículo Tercero del Estatuto Social modificado por asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 24/02/2024 del siguiente modo: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades: a) financieras: la financiación con dinero propio con garantía real, personal, o sin garantía, a corto y/o largo plazo; de aporte de capital o capitales a sociedades por acciones para negocios realizados, o a realizarse. Quedan expresamente excluidas las ope-

raciones y actividades comprendidas en las disposiciones de la ley de entidades financieras." Sin perjuicio de la rectificación efectuada, los señores accionistas reconocen que con posterioridad a la celebración de la asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 24/02/2024, mediante acta de asamblea general extraordinaria de fecha 14/03/2025 se dispuso que el ARTICULO TERCERO del Estatuto Social quede redactado de la siguiente forma "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades: a) agropecuarias: explotación de todas las actividades agrícolas en general, orientada a la obtención de granos, producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodoneras, fibrosas, semillas, vitivinícolas, olivícola, frutícolas, hortícolas y floricultura. Servicios agropecuarios y agrícolas en todas las etapas de producción, siembra, cosecha, pulverizaciones, desinfecciones, fertilización, fumigaciones aérea y/o terrestre con máquinas propias o de terceros; clasificación y ventilación de granos; picado, labranza, arada, trilla, recolección, desactivación de soja, y demás labores agrícolas con maquinarias propias y/o alquiladas, y servicios complementarios a la actividad agropecuaria y todos aquellos destinados a la comercialización de forraje, como así también, cultivos terrestres e industriales. Servicio de aparcería, pastaje y/o pastoreo de hacienda vacuna, equina, porcina y ovina, en campos propios o de terceros, ya sea por tiempo determinado o indeterminado. b) ganaderas: cría, engorde e inverne de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos para la producción de leche y terneros para la venta, producción y comercialización de fluido lácteo; explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo; explotación cunicular y apícola, crianza de todo tipo de animales. c) De igual manera la sociedad podrá realizar operaciones agrícola ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos para la agricultura y ganadería, cultivo extensivo y/o intensivo de todo tipo de productos agrícolas, cereales, oleaginosas, plantas aromáticas, semillas, granos y todo tipo de plantas; cría, recría, hotelería y engorde de todo tipo de ganado menor y mayor, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado a la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación. d) comerciales: compra venta, importación y exportación de materias primas, cereales, semillas, agroquímicos y otros productos, subproducc-

tos e insumos relacionados con la actividad agrícola-ganadera. e) actuar como acopiadora de cereales, oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura. f) comercialización de maquinarias y equipos industriales, agrícolas y ganaderos, nuevos y usados, nacionales o importados y de repuestos, partes e insumos de dichas maquinarias y equipos. g) transporte: transporte y distribución por cuenta propia y/o de terceros de los bienes relacionados con la actividad agropecuaria. Transporte terrestre y traslado, por cuenta propia o ajena, y/o asociado a terceros, de carga de todos los productos agropecuarios y toda otra mercadería, realizar fletes, acarreo, de muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes y cargas en general de cualquier tipo, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, realizar reparaciones y remolques, tanto dentro o fuera del país. h) industriales: instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. i) prestación de servicios de logística relacionados con el transporte, distribución y/o almacenamiento de productos y mercaderías; j) realización de operaciones inmobiliarias, compraventa, construcción, permuto, alquiler, leasing, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, urbanos y/o rurales, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, inclusive la comprendida bajo el régimen de propiedad horizontal, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, establecimientos deportivos, recreativos y/o comerciales, y/o conjuntos inmobiliarios, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes. k) inversionista: realizar inversiones de cualquier naturaleza en otras personas jurídicas y/o personas de existencia ideal. m) provisión de asesoramiento respecto de todas las actividades mencionadas." Finalmente se decidió por unanimidad rectificar lo resuelto en relación a la elección de autoridades efectuada mediante Asamblea Ordinaria de fecha 12/12/2024 a los fines de cumplir con lo establecido en el art. 9 del Estatuto Social reformado por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27/01/2022 eligiendo de manera unánime al Sr. José Rizzo, D.N.I. 30.968.910, C.U.I.T. 20-30968910-1, como director titular por el término de tres ejercicios, quien aceptó el cargo en dicho acto. En lo demás y en todo lo que no esté modificado, los accionistas deciden en forma unánime ratificar lo resuelto mediante asambleas de fechas 06/12/2008, 02/12/2009, 06/12/2011, 07/12/2013,

12/12/2015, 09/12/2017, 06/12/2019, 07/12/2021, 27/01/2022, 27/06/2022, 24/02/2024, 12/12/2024, como así también ratificaron de manera unánime lo resuelto mediante asamblea general extraordinaria de fecha 14/03/2025 por la cual se resolvió la reorganización de DINAR S.A. mediante proceso de escisión.

1 día - N° 604225 - \$ 82092 - 13/6/2025 - BOE

#### DINAR S.A.

EDICTO RECTIFICATIVO- AMPLIATORIO -ESCISSION – CONSTITUCION MOTEGASTA S.A. (ART. 10 LEY GRAL. DE SOCIEDADES) - Por la presente se rectifica y amplía la publicación N°604170 del 13/06/2025, respecto a: donde dice "Administración de MOTEGASTA S.A.: La administración de la sociedad estará a cargo de un DIRECTORIO compuesto entre un mínimo de uno y hasta un máximo de cinco integrantes, designados por la asamblea de accionistas, habiéndose designando a LUIS ALBERTO RIZZO, DNI 11.194.447, CUIT 20-11194447-5, como director titular y presidente y a LUCIA MÓNICA DEL VALLE RIZZO, DNI 14.702.579, CUIT 23-14702579-3, como directora suplente. En ambos casos durarán en sus cargos tres ejercicios;" debe decir "Administración MOTEGASTA S.A.: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, los que durarán en sus cargos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede de designar igual o menor número de suplentes por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección, habiéndose designado: Director Titular – Presidente: LUIS ALBERTO RIZZO, DNI 11.194.447, CUIT 20-11194447-5, Directora Suplente: LUCIA MÓNICA DEL VALLE RIZZO, DNI 14.702.579, CUIT 23-14702579-3, ambos con duración en sus cargos tres ejercicios. Representación de MOTEGASTA S.A.: en donde dice "Representación: La representación legal de la sociedad inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio LUIS ALBERTO RIZZO, DNI 11.194.447, CUIT 20-11194447-5;" debe decir: "Representación MOTEGASTA S.A.: La representación legal de la sociedad inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio LUIS ALBERTO RIZZO, DNI 11.194.447, CUIT 20-11194447-5, o en su caso, de quien legalmente lo sustituya." Donde dice "...Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura," debe decir "Fiscalización MOTEGASTA: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo previsto por el art. 284 último párrafo de la Ley General de Sociedades N° 19.550; En tal caso, los socios poseen el derecho

de contralor que les acuerda el art. 55 del mismo cuerpo legal. Asimismo, en el caso de quedar comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550, se elegirán síndicos titular y suplente por el término de tres ejercicios. Los síndicos deberán reunir las condiciones, y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley General de Sociedades N°19.550."

1 día - N° 604188 - \$ 20204 - 13/6/2025 - BOE

#### GAS CARBONICO CHIANTORE S.A.I.

#### VILLA MARIA

PAGO DE DIVIDENDOS - COMUNICA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS QUE DE ACUERDO A LO RESUELTO EN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 25 DE OCTUBRE DE 2024, PONE A DISPOSICION DE LOS MISMOS, LOS DIVIDENDOS EN EFECTIVO SOBRE LAS ACCIONES EN CIRCULACION, A PARTIR DEL DÍA 13 DE JUNIO DE 2025. LOS ACCIONISTAS RECIBIRAN EL TOTAL POR ACCION, CONTRA PRESENTACION DEL CUPON NUMERO SETENTA Y SEIS (76). EL PAGO SE EFECTUARÁ EN NUESTRAS OFICINAS DE AVDA. GENERAL SAVIO N° 2952 DE VILLA MARIA (CBA.) EN HORARIO COMERCIAL. EL DIRECTORIO.

3 días - N° 603742 - \$ 15828 - 17/6/2025 - BOE

#### CJR CONSTRUCCIONES S.A.S.

Constitución de fecha 10/06/2025. Socios: 1) CARLOS JESUS RODRIGUEZ, D.N.I. N° 31778689, CUIT/CUIL N° 20317786892, nacido/a el día 15/03/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Pedro Lino Funes 604, de la ciudad de Marcos Juarez, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: CJR CONSTRUCCIONES S.A.S.Sede: Calle Pedro Lino Funes 604, de la ciudad de Marcos Juarez, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar

todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cincuenta Mil (650000) representado por 650 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordina-

rias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) CARLOS JESUS RODRIGUEZ, suscribe la cantidad de 650 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) CARLOS JESUS RODRIGUEZ, D.N.I. N° 31778689 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) DIEGO DANIEL ANDERMATTEN, D.N.I. N° 22306567 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CARLOS JESUS RODRIGUEZ, D.N.I. N° 31778689.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 604210 - s/c - 13/6/2025 - BOE

#### DON VINCHI S.A.S.

Constitución de fecha 05/06/2025. Socios: 1) ANTONELLA CASTROVINCI, D.N.I. N° 35573023, CUIT/CUIL N° 27355730234, nacido/a el día 29/09/1990, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Contador/A Público/A, con domicilio real Calle N 20 Km. 14,manzana 86, lote 23, barrio Siete Soles, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina Denominación: DON VINCHI S.A.S.Sede: Ruta Nacional 19 Km. 320, de la ciudad de Mi Granja, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cincuenta Mil (650000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Quinientos (6500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) ANTONELLA CASTROVINCI, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ANTONELLA CASTROVINCI, D.N.I. N° 35573023 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) FRANCO AUGUSTO CASTROVINCI, D.N.I. N° 33414796 en el carácter

frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cincuenta Mil (650000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Quinientos (6500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) ANTONELLA CASTROVINCI, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ANTONELLA CASTROVINCI, D.N.I. N° 35573023 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) FRANCO AUGUSTO CASTROVINCI, D.N.I. N° 33414796 en el carácter

de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ANTONELLA CASTROVINCI, D.N.I. N° 35573023.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 604215 - s/c - 13/6/2025 - BOE

#### EL BARRANQUERO S.A.S.

Constitución de fecha 03/06/2025. Socios: 1) BLAS ESTEBAN MÁSPERO, D.N.I. N° 32336699, CUIT/CUIL N° 20323366994, nacido/a el día 13/05/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agricultor/A Propietario/A, con domicilio real en Calle Rivadavia 135, de la ciudad de Bulnes, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) NICOLÁS ADOLFO MÁSPERO, D.N.I. N° 39419857, CUIT/CUIL N° 23394198579, nacido/a el día 11/03/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Rivadavia 135, de la ciudad de Bulnes, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: EL BARRANQUERO S.A.S.Sede: Calle Rivadavia 135, de la ciudad de Bulnes, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de

cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excusiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Tres Millones (3000000) representado por 100 acciones de valor nominal Treinta Mil (30000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NICOLÁS ADOLFO MÁSPERO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) BLAS ESTEBAN MÁSPERO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) BLAS ESTEBAN MÁSPERO, D.N.I. N° 32336699 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NICOLÁS ADOLFO MÁSPERO, D.N.I. N° 39419857 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa

causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. BLAS ESTEBAN MÁSPERO, D.N.I. N° 32336699. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05

1 día - N° 604232 - s/c - 13/6/2025 - BOE

#### EL RINCON DE LOS MONTE NEGROS S.A.

##### RIO CUARTO

Elección de Autoridades - Por Asamblea General Ordinaria del trigésimo día del mes de abril de dos mil veinticinco se eligió el directorio por el término de tres (3) ejercicios quedando constituido nuevamente de la siguiente manera: 1) Presidente: REVELLI, VILMA BEATRIZ, D.N.I. N° 10.184.594, CUIT / CUIL N° 27-10184594-5, nacida el día 07/12/1952, casada en primeras nupcias, nacionalidad Argentina, jubilada, con domicilio real en Zona Rural SN, de la localidad de Charras, Departamento Juárez Celman, de la Provincia de Córdoba, Argentina; y fijando domicilio especial en Calle en calle Ituzaingo Nro. 1.628, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) Director Suplente: GALLO, STEFANO, D.N.I. N° 24.954.881, CUIT / CUIL N° 20-24954881-3, nacido el día 27/10/1975, divorciado en primeras nupcias, nacionalidad Argentina, productor agropecuario, con domicilio real en Zona Rural SN, de la localidad de Charras, Departamento Juárez Celman, de la Provincia de Córdoba, Argentina.; y fijando domicilio especial en Calle en calle Ituzaingo Nro. 1.628, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa los cargos que les fueron conferidos, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550; y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256, último párrafo de la Ley 19.550, ratificando el domicilio especial consignado precedentemente.

1 día - N° 602191 - \$ 7605 - 13/6/2025 - BOE

#### IMPULSO EMPRENDEDOR S.R.L.

ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS. Acta N° 4 - En la ciudad de Córdoba, a los seis días del mes de Junio del año 2025, se reúnen en la sede social de la empresa, el señor CARLOS DANIEL FONTAO, D.N.I. 25.858.924, de estado civil divorciado, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante,

nacido el 02 de Octubre de 1977, con domicilio en Av. República de China s/n Mza 105 Casa N° 6 de Bº Los Sueños, Valle Escondido, de esta ciudad de Córdoba y el señor BENJAMIN GARZON, D.N.I. 26.903.932, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, nacido el día 07 de Octubre de 1978, con domicilio en calle Río Negro N° 249 de la ciudad de Villa María, ambos domicilios de la Provincia de Córdoba y en su carácter de únicos socios y representantes del 100% del capital social de la sociedad IMPULSO EM-PRENDEDOR S.R.L., en forma unánime resuelven: PRIMERO: En primer lugar, los socios dejan sin efecto la totalidad del Acta de Reunión de Socios N° 3 de fecha 19/05/2025. SEGUNDO: Como consecuencia de ello, se conviene de común acuerdo entre los socios, y de acuerdo a que el plazo de duración de la sociedad ha vencido, sin haberse iniciado liquidación de la misma y no habiendo la misma declinado ni interrumpido su actividad, ni su giro comercial, subsistiendo por lo tanto la misma, resuelven por unanimidad, reconducir el plazo de duración de la sociedad "IMPULSO EMPRENDEDOR S.R.L." por el término de setenta (70) años a contar desde la fecha de inscripción del presente instrumento. TERCERO: Los socios se hacen responsables solidaria e ilimitadamente por los actos sociales, durante el período que comprende desde el vencimiento del plazo de duración del contrato social hasta la aprobación e inscripción de la presente reconducción, sin perjuicio de terceros por el lapso de dicho período. Asimismo, declaran que no han ejercido el derecho de receso, renunciando a sus derechos en la disolución y liquidación. CUARTO: En razón de lo expuesto resuelven modificar el Estatuto en lo referente al plazo de duración, modificando la Cláusula Segunda del mismo que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: SEGUNDA: PLAZO.- Continúa funcionando por reconducción la sociedad que se denomina IMPULSO EMPRENDEDOR S.R.L. El término de duración por reconducción será de setenta (70) años contados desde la inscripción registral de la misma, siendo los socios, solidaria e ilimitadamente responsables por el tiempo contado desde el vencimiento del plazo de duración hasta la nueva inscripción registral.- QUINTO: En este acto, los comparecientes, autorizan al Dr. Santiago Pablo Fernández M.P. 1-32234 D.N.I. 20.150.884, para que en su nombre y representación pueda inscribir el presente instrumento de conformidad a las Resoluciones de la IPJ, pueda presentar y retirar toda clase documentos, solicitar desgloses, notificarse y contestar vistas, efectuar publicaciones legales, suscribir documentos aclaratorios o rectificatorios, o los que fuesen menester a los efectos de obtener la inscripción registral del pre-

sente documento. Sin otro asunto que tratar por parte de los socios, se conviene que, habiéndose aprobado el tema tratado por unanimidad, se da por concluida la Reunión de Socios a las 14 hs. del día 06 de Junio de 2025 en el domicilio social que tiene la sociedad en la ciudad de Córdoba.-

1 día - N° 603487 - \$ 15825 - 13/6/2025 - BOE

#### BUSTOS Y BELTRAN S.A.

#### JUAREZ CELMAN

ELECCION DE AUTORIDADES - Por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas, de fecha 15 de Marzo de 2025, se resolvió la elección del directorio con mandato estatutario por tres (3) Ejercicios, integrado por las personas que, en orden a sus cargos, se detallan: PRESIDENTE: Sr. Juan Manuel Beltrán D.N.I. N° 27.549.818. VICEPRESIDENTE: Sr. Lucas Beltrán D.N.I. N° 24.631.733. 1er. DIRECTOR SUPLENTE: Sra. María Cecilia Beltrán, DNI N° 27.550.745. 2do. DIRECTOR SUPLENTE: Sra. María Noé Beltrán, DNI N° 32.059.200.

1 día - N° 603696 - \$ 1790 - 13/6/2025 - BOE

#### CENTRAL SANTA MARÍA SA

#### ALTA GRACIA

Central Santa María SA, con CUIT N° 30 71150232-3, resuelve en Asamblea General Extraordinaria Número 16 del 12/05/2025: 1) Ratificar el contenido íntegro del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 12 de fecha 16/05/2022. 2) Ratificar el contenido íntegro del Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 15 de fecha 25/03/2025, 3) Aprobar la modificación del inciso 1) del artículo Cuarto del Estatuto Social, el cual queda redactado del siguiente modo: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a éstos, en el país y en el extranjero: 1) La prestación de los servicios de seguridad, alarma y comunicaciones, excluyendo el servicio de telefonía fija. 2) Diseño y/o ejecución de proyectos de ingeniería civil, industrial y arquitectura. Producción de software. Elaboración de productos químicos y equipamientos. Agrimensuras. 3) Operaciones inmobiliarias. A tales fines, la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: A) SEGURIDAD: a) Prestación de servicios de seguridad de vigilancia humana, control de acceso y/o custodias de bienes y/o lugares, dentro o fuera de inmuebles, o elementos móviles. b) Desarrollo intelectual y ejecutivo, con elementos propios o de terceros, de proyectos tecnológicos en las áreas de seguridad, alarmas y comunicación, así también su comercialización en cualquier forma

de las legalmente previstas. c) La realización del servicio de mantenimiento, monitoreo remoto y/o control físico de las instalaciones de comunicaciones, seguridad y alarma, a través de cualquiera de las modalidades existentes (telefónica, celular, TCP/IP, GPRS, GSM, Radiofrecuencia, satelital), u otra/s por descubrirse o implementarse. c) Video verificación en tiempo real de lugares que son monitoreados y su correspondiente grabación de imágenes. d) Asesoramiento de sistemas integrales de Seguridad: para empresas, viviendas, entes gubernamentales, en el que incluye además la seguridad humana, física, e informática. e) Integrador de Sistemas de Seguridad. B) COMUNICACIONES: Desarrollo intelectual y ejecutivo, con elementos propios o de terceros, de proyectos tecnológicos en las áreas de comunicaciones y de su comercialización en cualquier forma de las legalmente previstas. C) FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN: Fabricación, programación, comercialización, instalación y mantenimiento de alarmas, sensores, circuitos electrónicos, circuitos cerrados de televisión y todos sus accesorios y todo tipo de sistemas de seguridad electrónicos y computarizados, telefonía, seguridad contra incendios (detección y extinción). Compraventa, permuta, consignación, distribución de equipos necesarios para la prestación de los servicios vinculados a este objeto social. D) SERVICIOS, MANDATOS Y REPRESENTACIONES: Servicios de postventa derivados de la comercialización y distribución de productos de su objeto, sus partes y sus repuestos. Ejercicio de mandatos, representaciones, encargos, con la amplitud y bajo las condiciones establecidas y permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. El otorgamiento y toma de concesiones, arrendamientos con opción a compra (leasing) y/o franquicias comerciales (franchising) propias o de terceros. E) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: La importación y exportación de toda clase de artículos, de equipos y elementos de seguridad electrónica, sistemas de alarmas y comunicación y la comercialización en cualquier forma, así como las materias primas, repuestos, equipos e insumos que sean conexos para el cumplimiento de su objeto social. F) PROFESIONALES VARIAS: a) Realización de proyecto, dirección, valuación e instalación de obras civiles y de arquitectura. b) Agrimensura Urbana y Rural. c) Investigación, desarrollo y diseño de software para usos diversos. d) Investigación y desarrollo de productos químicos y afines, incluido equipamientos. e) Investigación y desarrollo de proyectos de Ingeniería Industrial y de Seguridad Industrial. G) INMOBILIARIAS: Compra y venta de

inmuebles rurales y/o urbanos, construcción de viviendas y todo tipo de construcción para capitalización, venta y/o renta. H) FINANCIERAS: Realizar con fondos propios, aportes de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociaciones de títulos de deuda o de capital, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones que estén comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público de capitales. La sociedad podrá adquirir fondos de comercio, participar en otras sociedades mediante cualquiera de los mecanismos establecidos por el Código de Comercio, el Código Civil y la Ley de Sociedades Comerciales, y en general efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios y/o gestiones que en forma directa permitan el cumplimiento del objeto social, teniendo la sociedad plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto.

1 día - N° 603509 - \$ 25500 - 13/6/2025 - BOE

#### VIDEO DROME S.A.

Por Asamblea General Ordinaria N° 35 de fecha 25/03/2025, los accionistas que representan la totalidad del capital social, por unanimidad resuelven: 1) Elección miembros del Directorio. Por un nuevo período de tres ejercicios: Presidente y Director Titular José Miguel CARUSO, D.N.I. N° 35.212.099, domiciliado en la calle Fragueiro 464, ciudad de Córdoba; Vicepresidente y Directora titular María de los Ángeles CARUSO, D.N.I. N° 28.538.462, domiciliada en Fragueiro 464, ciudad de Córdoba; y directora titular María José CARUSO, D.N.I. N° 29.931.581, domiciliada en calle Fragueiro 464, ciudad de Córdoba; y como Directores Suplentes: Miguel Angel CARUSO, D.N.I. N° 11.973.340, domiciliado en Fragueiro 464, ciudad de Córdoba y Javier Eduardo SAN MARTIN, D.N.I. N° 27.670.971, domiciliado en calle Manzana 217 Casa 2, Barrio Nuevo Arguello, ciudad de Córdoba. 3) Elección de la Comisión Fiscalizadora. Por un nuevo período de tres ejercicios como miembros titulares: Jorge Victorio BERARDO, D.N.I. N° 8.633.370, CUIT 20-08633370-9, abogado matrícula 1-24065, con domicilio en Coronel Olmedo 51, Córdoba; Marcelo Ernesto del Niño Jesús BADRA, D.N.I. N° 13.961.159, CUIT 20-13961159-5, contador público matrícula 10.5711.1, domiciliado en calle Ituzaingó 167, noveno piso oficina 3, Córdoba; Carlos Alberto REYNA, D.N.I. N° 20.874.153, CUIT 20-20874153-6, contador

público matrícula 10-11099-1, domiciliado en Lote 5 Mz 89 Barrio Miradores de Manantiales, Córdoba; y SUPLENTES Héctor Gustavo OL-MEDO, D.N.I. N° 24.590.079, CUIT 20-24590079-2, contador público matrícula 10.11295.9, domiciliado en Manzana 103, Casa 16 Altos de Manantiales, Córdoba, Federico Matías BERARDO, D.N.I. N° 31.844.282, CUIT 20-31844282-8, abogado, matrícula profesional 1-35912, domiciliado en Coronel Olmedo 51, Córdoba, y María Constanza BERARDO, D.N.I. N° 26.482.338, CUIT 27-26482338-8, abogada, matrícula profesional 1-31855, domiciliada en calle Coronel Olmedo 51, Córdoba. Todos aceptan los cargos para los cuales han sido propuestos, declarando bajo juramento no encontrarse en las incompatibilidades e inhabilidades de ley y fijan sus domicilios especiales en los consignados respectivamente. Los socios ratifican por unanimidad el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de marzo de 2025.-

1 día - N° 603535 - \$ 10520 - 13/6/2025 - BOE

#### RACIONES BALANCEADOS S.A.

##### SAN FRANCISCO

Por Acta de ASAMBLEA ORDINARIA DE "RACIONES BALANCEADOS S.A." de fecha 03/06/2025, se resolvió por UNANIMIDAD: Designar como Presidente del H. Directorio a la accionista MARIANA PAOLA AIASSA, D.N.I N° 32.967.230, como Directora Titular, a la accionista SILVANA BEATRIZ RUFFINO, D.N.I N° 20.699.669, y como Directora Suplente, a la accionista LUCÍA BRUSA, D.N.I N° 44.295.675.- Estando presentes en este acto todas las autoridades electas, léase Sra. MARIANA PAOLA AIASSA, DNI N° 32.967.230, CUIT N° 27-32967230-7, nacida el día 18/03/1987, de estado civil soltera, de nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Miguel P. Borgarello 4232, barrio Savio, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba; Sra. SILVANA BEATRIZ RUFFINO, DNI N° 20.699.669, CUIT N° 27-20699669-8, nacida el día 11/09/1969, de estado civil viuda, de nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Miguel P Borgarello 4232, barrio Savio, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, y LUCÍA BRUSA, DNI. N° 44.295.675, CUIT N° 27-44295675-3, nacida el día 27/06/2002, de estado civil soltera, de nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Miguel P Borgarello 4232, barrio Savio, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, las mismas aceptan expresamente la

designación efectuada, se notifican del tiempo de duración de los cargos, asumen la dirección, administración, representación y uso de la firma social, y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley, constituyendo todas domicilio especial en la sede social sita en calle Miguel P Borgarello 4232, barrio Savio, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, conforme las disposiciones de los arts. 256 y 264 LGS.

1 día - N° 603549 - \$ 8900 - 13/6/2025 - BOE

#### TEAM AUTOMATION SOFT S.A.

##### ARROYO CABRAL

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria unánime autoconvocada de fecha 30/05/2025, se resolvió la elección del Sr. Maximiliano Raul Moitre, D.N.I. N° 29.922.156 como Director Titular Presidente, del Sr. Jorge Martin Fernandez, D.N.I. N° 29.663.475 como Director Titular Vicepresidente y de la Sra. Ivana Maria Righetti, D.N.I. N° 29.609.426, como Director Suplente.

1 día - N° 603582 - \$ 1120 - 13/6/2025 - BOE

#### GRISALBA S.A.

REFORMA ESTATUTO SOCIAL - Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria, de fecha 21 de febrero de 2025 se aprobó por unanimidad la reforma de los artículos primero, tercero y octavo del Estatuto Social, quedando los mismos redactados de la siguiente manera: "ARTÍCULO PRIMERO: La Sociedad se denomina "GRISALBA S.A" y tiene su domicilio social en la Jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina." ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tendrá por objeto comercial dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1. La explotación de actividades gastronómicas, producción y comercialización de materias primas e insumos para la manufactura de productos gastronómicos. 2. Organización de eventos en todas sus clases y servicios anexos, incluyendo todo tipo de actos tales como: asesorar, comercializar, financiar, representar, revender, y desarrollar todo tipo de actividad que tenga relación directa con el objeto social. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá valerse de la constitución de todo tipo de fideicomisos, excluidos expresamente las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y Fideicomisos Financieros".- "ARTÍCULO OCTAVO: La administración de la Sociedad está a cargo del Directorio compuesto por un

número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de diez con mandato por tres ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo a fin de llegar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente si corresponiere, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la mayoría de sus miembros titulares y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio."

1 día - N° 603639 - \$ 8790 - 13/6/2025 - BOE

#### GRUPPO COCC-GIR S.A.

##### VILLA NUEVA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria unánime autoconvocada de fecha 04/06/2025, se resolvió la elección de la Sra. JIMENA EMILIA GIRAUDO, D.N.I. N° 27.444.213 como Director Titular Presidente, del Sr GUILLERMO FABIAN COCCOLO, D.N.I. N° 26.358.938 como Director Titular vicepresidente, y de la Sra. RUSTICHELLI ELSA BEATRIZ, D.N.I. N° 11.142.097 como Director Suplente.

1 día - N° 603580 - \$ 1110 - 13/6/2025 - BOE

#### J.W FACTORES ARGENTINA S.A.

Por acta asamblea general ordinaria del 10/04/2025 se designaron Miembros del directorio quedando el mismo conformado de la siguiente manera: Presidente el Sr. Juan D'errico DNI:7.799.541; como Directora Suplente la Sra: Estela Montenegro DNI: 6.679.729, todos por el término estatutario y constituyendo domicilio especial en calle Buenos Aires N°330,2 piso "B" de la ciudad Córdoba.

1 día - N° 603740 - \$ 2619,50 - 13/6/2025 - BOE

#### AMBIA S.A.S.

Acta Rectificativa de fecha 10/6/2025. En ella se trata: Primero: Tratamiento de las observaciones de IPJ Córdoba s/expte N° 0007-271903/2025 al Acto Constitutivo. En uso de la palabra, el socio Andrés Martín Bianciotto, informa que, por un error en el traspaso de datos al cargar el DNI en el portal de IPJ, se consignó su domicilio en la ciudad de "Sin Asignar", el cual no corresponde, y debió decir "Ciudad de Córdoba", para lo cual, los datos del socio titular del 100% de las acciones, deberán quedar consignados de la siguiente manera: 1) – Andrés Martín Bianciotto, D.N.I. N° 33.246.124, CUIT / CUIL N° 23-33246124-9,

nacido el día 04/09/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Miguel De Cervantes 332, barrio Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina.

1 día - N° 603916 - \$ 5902 - 13/6/2025 - BOE

#### DIFAJOSEG S.A.S.

**CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD** - 1)Socios: Rocío Sara Castro, D.N.I 43.281.388, argentina, 25 años, soltera, comerciante, domicilio en calle Doctor Manuel Belgrano 441 Bº Escuela, ciudad de Embalse, Depto Calamuchita Pcia de Córdoba y Facundo Díaz D.N.I 42.109.613, argentino, 25 años, soltero, comerciante, con domicilio en Casa 57, barrio Casitas, de la ciudad de Embalse, Depto Calamuchita Pcia de Córdoba, 2)Fecha de constitución: 16/05/2025 y Acta modificatoria del 02/06/2025. 3)Denominación: DIFAJOSEG S.A.S 4)Domicilio: En jurisdicción de la Provincia de Córdoba. Por acta del 02/06/25 se rectifica el domicilio social fijado en el instrumento constitutivo de fecha 16/05/25 y se fija sede social en calle General José María Paz N° 744 Barrio El Alto, Localidad La Cruz, Depto Calamuchita, Pcia Córdoba. 5)Objeto Social: Servicios de seguridad privada física y electrónica; servicios de limpieza y parquización. 6)Duración: 20 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. 7)Capital Social: El capital social es de pesos Seiscientos Ochenta Mil (\$680.000), representado por Cien (100) acciones, de pesos Seis Mil Ochocientos (\$6.800) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) ROCIO SARA CASTRO, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Trescientos Cuarenta Mil (\$340.000) 2) FACUNDO DIAZ, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Trescientos Cuarenta Mil (\$340.000) El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349.8)Administración y Representación: La administración estará a cargo de: FACUNDO DIAZ D.N.I. N° 42.109.613 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/n en sus cargo/s mientras no cometan actos que sean

pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: ROCIO SARA CASTRO D.N.I. N° 43.281.388 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. 9) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Septiembre.

1 día - N° 604127 - \$ 22860 - 13/6/2025 - BOE

#### CATADOR S.A.

**ELECCIÓN DE AUTORIDADES**- Por acta de Asamblea General ordinaria Autoconvocada con fecha 28 /06/2024 se resuelve aprobar de manera unánime la elección por el término de tres ejercicios los siguientes autoridades Presidenta Sra. Daniela Andrea Avila DNI 33.861.816 y Director Suplente Luciano Francisco Resk DNI 32.287.168.

1 día - N° 604133 - \$ 2500 - 13/6/2025 - BOE

#### CONNECTADOENRED S.A.S

**ELECCION DE AUTORIDADES-CAMBIO DE SEDE SOCIAL:** Por acta de asamblea n.º 1 de fecha 09-06-2025 se resolvió la elección del Sr, Voces José Franco DNI N.º 32.373.092, CUIL N.º 20-32373092-0 como Administrador Titular y Representante Legal y la Sra. Blanco Daniela DNI N.º 32.785.547, CUIL N.º 27-32785547-1 como Administrador Suplente. Por otra parte se decide cambiar el domicilio de la sede social, esto implica una reforma al estatuto social en su Artículo 2 el cual quedara redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en la calle Manuel Lucero 384, Barrio Alta Córdoba, Provincia de Córdoba, pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y figurarles o no un capital". Puesto a consideración, ambas mociones fueron aprobadas por unanimidad.

1 día - N° 604141 - \$ 6796 - 13/6/2025 - BOE

#### DINAR S.A.

**ESCISIÓN – CONSTITUCION MOTEGASTA S.A.** (ART. 10 LEY GRAL. DE SOCIEDADES) - Por asamblea general extraordinaria unánime y auto convocada de fecha 14/03/2025, que consta en Acta Asamblea General Extraordinaria de fecha 14/03/2025, Dinar S.A., con sede social en calle Independencia 373 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina se ha escindido en los términos del Art. 88 de la Ley Gral.

De Sociedades. Se destina el 51,9161675% por ciento de su patrimonio a la constitución de una nueva sociedad anónima denominada MOTE-GASTA S.A.- Capital Social de DINAR S.A.: El capital social de DINAR S.A. se reduce de pesos Ochenta millones (\$80.000.000) a pesos Treinta y ocho millones cuatrocientos sesenta y siete mil sesenta y seis (\$38.467.066) representado por Treinta y ocho millones cuatrocientos sesenta y siete mil sesenta y seis (38.467.066) acciones de pesos uno (\$1) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A" con derecho a cinco votos por acción. Respecto a MOTE-GASTA S.A.: Constitución de fecha 14/03/2025 por escisión de DINAR S.A. Socios de MOTE-GASTA S.A.: 1) Lucia Mónica del Valle Rizzo, DNI 14.702.579, CUIT 23-14702579-3, argentina, femenino, de profesión arquitecta, casada, fecha de nacimiento 20/09/1960, con domicilio real en Felipe Albornoz 2289, esquina Vera y Zarate, Córdoba, provincia de Córdoba; 2) Luis Alberto Rizzo DNI 11.194.447, CUIT 20- 11194447-5, argentino, masculino, de profesión contador público, divorciado, fecha de nacimiento 17/10/1954, con domicilio real en calle Julio Verne 5211, Villa Belgrano, Córdoba, provincia de Córdoba; 3) DENIER S.A., CUIT 30-62358013-6, sociedad inscripta por ante Inspección de Personas Jurídicas de la provincia de Córdoba a la Matrícula 3687 año 1987, con sede social en calle Independencia 369 P.B., Oficina "A" ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Denominación: MOTEGASTA S.A. Sede Social: Julio Verne N° 5211, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades: a) agropecuarias: explotación de todas las actividades agrícolas en general, orientada a la obtención de granos, producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodoneras, fibrosas, semillas, vitivinícolas, olivícola, frutícolas, hortícolas y floricultura. Servicios agropecuarios y agrícolas en todas las etapas de producción, siembra, cosecha, pulverizaciones, desinfecciones, fertilización, fumigaciones aérea y/o terrestre con máquinas propias o de terceros; clasificación y ventilación de granos; picado, labranza, arada, trilla, recolección, desactivación de soja, y demás labores agrícolas con maquinarias propias y/o alquiladas, y servicios complementarios a la actividad agropecuaria y todos aquellos destinados a la comercialización de forraje, como así también, cultivos terrestres e industriales. Servicio de apar-

cería, pastaje y/o pastoreo de hacienda vacuna, equina, porcina y ovina, en campos propios o de terceros, ya sea por tiempo determinado o indeterminado. b) ganaderas: cría, engorde e inverne de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos para la producción de leche y terneros para la venta, producción y comercialización de fluido lácteo; explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo; explotación cunicular y apícola, crianza de todo tipo de animales. c) De igual manera la sociedad podrá realizar operaciones agrícola ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos para la agricultura y ganadería, cultivo extensivo y/o intensivo de todo tipo de productos agrícolas, cereales, oleaginosas, plantas aromáticas, semillas, granos y todo tipo de plantas; cría, recria, hotelería y engorde de todo tipo de ganado menor y mayor, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado a la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación. d) comerciales: compra venta, importación y exportación de materias primas, cereales, semillas, agroquímicos y otros productos, subproductos e insumos relacionados con la actividad agrícola-ganadera. e) actuar como acopiadora de cereales, oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura. f) comercialización de maquinarias y equipos industriales, agrícolas y ganaderos, nuevos y usados, nacionales o importados y de repuestos, partes e insumos de dichas maquinarias y equipos. g) transporte: transporte y distribución por cuenta propia y/o de terceros de los bienes relacionados con la actividad agropecuaria. Transporte terrestre y traslado, por cuenta propia o ajena, y/o asociado a terceros, de carga de todos los productos agropecuarios y toda otra mercadería, realizar fletes, acarreo, de muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes y cargas en general de cualquier tipo, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, realizar reparaciones y remolques, tanto dentro o fuera del país. h) industriales: instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos rela-

cionados directamente con su objeto social. i) prestación de servicios de logística relacionados con el transporte, distribución y/o almacenamiento de productos y mercaderías; j) realización de operaciones inmobiliarias, compraventa, construcción, permuta, alquiler, leasing, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, urbanos y/o rurales, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, inclusive la comprendida bajo el régimen de propiedad horizontal, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, establecimientos deportivos, recreativos y/o comerciales, y/o conjuntos inmobiliarios, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes. k) inversionista: realizar inversiones de cualquier naturaleza en otras personas jurídicas y/o personas de existencia ideal. m) provisión de asesoramiento respecto de todas las actividades mencionadas. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes. Asimismo, para la realización de objeto social y cumplimiento de sus fines la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos y económicos, operaciones y contratos no prohibidos por las leyes, compra, venta, permuta, aparcería, arriendo, inversiones en otras empresas y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso -tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, subcontratos, otorgar y recibir franquicias nacionales o extranjeras e incluso recibir mandatos de clientes para la compra y/o venta de productos o servicios; asimismo, podrá suscribir convenios y contratos de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; podrá comprar, vender, caucionar y negociar acciones, títulos públicos y privados y todo tipo de valores mobiliarios, recibir y efectuar aportes de capitales, constitución de hipotecas y prendas. Podrá además dar o tener representaciones; solicitar exenciones de impues-

tos, tasas o contribuciones sean nacionales, provinciales y/o municipales; asociarse a otras empresas o asociaciones, formar parte de agrupaciones de colaboración empresarial y uniones transitorias de empresas; tomar participaciones, invertir fondos disponibles en títulos del Estado o en acciones. A estos fines, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones. Capital Social MOTEGASTA S.A.: El capital social es de pesos Cuarenta y un millones quinientos treinta y dos mil novecientos treinta y cuatro (\$41.532.934) representado por Cuarenta y un millones quinientos treinta y dos mil novecientos treinta y cuatro acciones de pesos uno (\$1) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A" con derecho a cinco votos por acción. Suscripción: 1) Lucia Mónica del Valle Rizzo, DNI 14.702.579 suscribe cuatro millones setecientos noventa mil cuatrocientos diecinueve (4.790.419) acciones por un total de pesos Cuatro millones setecientos noventa mil cuatrocientos diecinueve (\$4.790.419), 2) Luis Alberto Rizzo, DNI 11.194.447 suscribe veinte millones novecientas treinta y cuatro mil ciento treinta y dos (20.934.132) acciones por un total de pesos Veinte millones novecientas treinta y cuatro mil ciento treinta y dos (\$20.934.132), 3) DENIER S.A. suscribe quince millones ochocientos ocho mil trescientos ochenta y tres (15.808.383) acciones por un total de pesos Quince millones ochocientos ocho mil trescientos ochenta y tres (\$15.808.383). Administración de MOTEGASTA S.A.: La administración de la sociedad estará a cargo de un DIRECTORIO compuesto entre un mínimo de uno y hasta un máximo de cinco integrantes, designados por la asamblea de accionistas, habiéndose designando a LUIS ALBERTO RIZZO, DNI 11.194.447, CUIT 20-11194447-5, como director titular y presidente y a LUCIA MÓNICA DEL VALLE RIZZO, DNI 14.702.579, CUIT 23-14702579-3, como directora suplente. En ambos casos durarán en sus cargos tres ejercicios. Representación: La representación legal de la sociedad inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio LUIS ALBERTO RIZZO, DNI 11.194.447, CUIT 20-11194447-5. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Ejercicio Social MOTEGASTA S.A.: 31/07 de cada año.

1 dia - N° 604170 - \$ 81988 - 13/6/2025 - BOE

